



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE MAYO DE 2014	7480
-----------	-----------------------	--------------------	------

No. 2089

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Convocatoria: 001

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, Artículos 21,24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de la Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación de POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ Y SEGURO EMPRESARIAL de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56058002-001-14	\$ 1,300.00	19/05/14 09:00 horas	20/05/14 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	26/05/14 10:00 horas	27/05/14 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ	1	PÓLIZA
2	C810000000	PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL	1	PÓLIZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica www.secotab.gob.mx, y venta en el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco" en Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 87035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3 10 00 00 EXT. 81474, los días que señalen las bases; con el siguiente horario: La que señalen las bases. La forma de pago Secretaría de Planeación y Finanzas es: Mediante oficio expedido en el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; o pago directo en el banco mediante cuenta establecida en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo del 2014 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas del Laboratorio de Salud Pública ubicada en calle s/n entre av. Universidad y calle tres col. El recreo código postal 66020 Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo del 2014 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas del Laboratorio de Salud Pública ubicada en calle s/n entre av. Universidad y calle tres col. El recreo código postal 66020 Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo del 2014 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas del Laboratorio de Salud Pública ubicada en calle s/n entre av. Universidad y calle tres col. El recreo código postal 66020 Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo
- Lugar de entrega: En el Departamento de Servicios Generales (si como se establecen en las bases, los días: Lunes a Viernes, en el horario de entrega: 8:00 a las 15:00 horas.
- Plazo de entrega: Las que señalen las bases.
- El pago se realizará: Crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

CENTRO, TABASCO, A 14 DE MAYO DEL 2014.

LIC. SALVADOR BARRÓN BELMONTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
RUBRICA.



No. 2090



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2014	Comprometido al 31 de Marzo 2014	Devengado al 31 de Marzo 2014	Ejercido al 31 de Marzo 2014	Pagado al 31 de Marzo 2014
U.R.	Prog. Pptario.						
TOTAL		305,386,793.36	322,474,722.19	207,442,871.57	59,654,224.21	59,610,968.47	49,988,444.70
01	PRESIDENCIA	22,107,257.73	20,962,754.95	20,208,853.44	5,686,738.09	5,683,853.73	5,211,046.12
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	990,000.00	984,240.00	984,240.00	984,240.00	968,000.00
	P001 FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	22,107,257.73	19,972,754.95	19,224,613.44	4,702,498.09	4,699,613.73	4,243,046.12
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,717,513.23	20,806,384.73	16,348,717.88	4,077,219.80	4,077,219.80	3,564,297.56
	E001 REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	1,389,716.11	1,430,816.11	1,345,645.93	283,769.66	283,769.66	224,831.06
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	K013 FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P001 FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	17,327,797.12	17,243,568.62	15,003,071.95	3,793,450.14	3,793,450.14	3,339,466.50
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	9,662,228.39	9,929,185.10	9,316,914.74	2,156,071.83	2,156,071.83	1,673,876.92
	M001 APOYO ADMINISTRATIVO	869,783.42	878,283.42	848,068.79	191,089.80	191,089.80	166,011.97
	P003 HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	8,792,444.97	9,050,901.68	8,468,845.95	1,964,982.03	1,964,982.03	1,507,864.95
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION	21,739,305.46	14,462,266.79	5,561,192.96	1,032,216.49	1,032,216.49	925,062.29
	P002 PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA.	21,739,305.46	14,462,266.79	5,561,192.96	1,032,216.49	1,032,216.49	925,062.29
05	CONTRALORIA MUNICIPAL	7,518,153.72	7,529,553.72	7,380,306.31	1,647,691.97	1,645,408.15	1,546,600.50
	O001 OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION	7,518,153.72	7,529,553.72	7,380,306.31	1,647,691.97	1,645,408.15	1,546,600.50
06	DIRECCION DE DESARROLLO	7,207,382.57	9,856,382.57	7,402,424.84	1,996,887.41	1,996,887.41	1,428,078.96
	F005 FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL.	0.00	2,400,000.00	282,065.73	282,065.73	282,065.73	6,532.39
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	226,900.00	226,900.00	226,900.00	226,900.00	0.00
	M001 APOYO ADMINISTRATIVO	7,207,382.57	7,229,482.57	6,893,459.11	1,487,921.68	1,487,921.68	1,421,546.57
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	2,813,211.13	4,218,297.13	3,941,266.69	1,559,041.61	1,558,561.60	1,063,303.36
	F007 FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	2,813,211.13	4,218,297.13	3,941,266.69	1,559,041.61	1,558,561.60	1,063,303.36
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	114,710,546.55	127,029,850.72	49,395,547.97	15,288,948.27	15,288,948.27	11,749,922.85
	E004 RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	18,449,046.33	18,584,246.33	15,601,236.69	3,583,812.22	3,583,812.22	3,155,191.03
	E005 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS.	6,328,247.27	6,409,847.27	4,932,977.54	1,068,326.55	1,068,326.55	990,596.77
	E006 ALUMBRADO PUBLICO	21,568,862.19	23,620,262.19	6,500,491.95	5,735,188.84	5,735,188.84	3,360,537.43
	E007 FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	361,423.06	361,423.06	341,937.16	64,749.06	64,749.06	60,683.40
	E008 SERVICIOS A PANTEONES MUNICIPALES.	178,942.43	178,942.43	178,942.43	33,050.78	33,050.78	31,271.44
	E010 SERVICIO DE AGUA POTABLE.	0.00	92,025.12	2,200.00	2,200.00	2,200.00	0.00
	K001 URBANIZACION	0.00	3,734,084.56	2,219,199.19	0.00	0.00	0.00

C. VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ

SINDICO DE HACIENDA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2014	Comprometido al 31 de Marzo 2014	Devengado al 31 de Marzo 2014	Ejercido al 31 de Marzo 2014	Pagado al 31 de Marzo 2014
K005	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.	0.00	1.651.807.67	1.595.124.57	0.00	0.00	0.00
K006	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	0.00	1.038.434.41	0.00	0.00	0.00	0.00
K007	INFRAESTRUCTURA CAMINERA.	0.00	1.061.578.93	1.055.261.76	974.411.53	974.411.53	654.205.06
K011	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INMUEBLES.	0.00	68.490.56	65.554.58	0.00	0.00	0.00
M001	APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	1.090.445.25	949.575.00	86.325.00	86.325.00	70.694.64
P004	PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	67.824.025.27	69.138.262.94	15.953.047.10	3.740.884.29	3.740.884.29	3.426.743.08
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	13.017.618.88	18,098.531.37	15,190,491.41	6,834,788.79	6,825,035.36	5,566,713.88
F001	FOMENTO A LA EDUCACION	2.500.000.00	2.960.752.00	1.797.146.00	1.028.243.00	1.028.243.00	764.382.00
F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	10.517.618.88	14.634.775.37	13.127.095.37	5.562.189.01	5.553.855.58	4.802.331.88
F003	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	0.00	252.000.00	15.246.04	3.212.78	1.792.78	0.00
K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	251.004.00	251.004.00	241.144.00	241.144.00	0.00
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	25,007.452.41	23,326.678.23	16,843,649.77	5,187,991.93	5,176,965.56	4,609,704.64
M001	APOYO ADMINISTRATIVO	25,007.452.41	23,326.678.23	16,843.649.77	5,187.991.92	5,176.965.56	4,609.704.64
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	23,059.100.00	22,609.508.36	17,060,755.71	4,073,068.90	4,064,668.90	3,584,999.23
E002	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.	23,059.100.00	22,609.508.36	17,060.755.71	4,073.068.90	4,064.668.90	3,584.999.23
K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	3,827,295.77	3,927,695.77	3,531,099.61	847,173.31	847,173.31	793,826.54
E003	POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	3,827,295.77	3,927,695.77	3,531,099.61	847,173.31	847,173.31	793,826.54
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,036,835.08	3,188,135.08	3,129,073.39	637,117.41	636,801.26	574,334.27
M001	APOYO ADMINISTRATIVO	3,036,835.08	3,188,135.08	3,129,073.39	637,117.41	636,801.26	574,334.27
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,612,668.20	6,257,418.20	4,872,265.96	1,275,132.11	1,272,522.11	1,105,326.10
F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.	4,612,668.20	6,257,418.20	4,872,265.96	1,275,132.11	1,272,522.11	1,105,326.10
15	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	2,409,661.20	2,445,861.20	2,276,882.02	516,996.47	516,996.47	450,597.27
F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.	2,409,661.20	2,445,861.20	2,276,882.02	516,996.47	516,996.47	450,597.27
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,473,648.50	1,476,148.50	1,448,095.00	319,447.52	319,447.52	293,464.94
F010	FOMENTO AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.	1,473,648.50	1,476,148.50	1,448,095.00	319,447.52	319,447.52	293,464.94
17	UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,594,468.59	2,618,868.59	2,442,716.11	702,132.64	702,132.64	655,600.26
K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,594,468.59	2,618,868.59	2,442,716.11	702,132.64	702,132.64	655,600.26
N001	ATENCION A EMERGENCIAS PARA LA PROTECCION CIVIL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



C. VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CECILIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ
SINDICO DE HACIENDA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

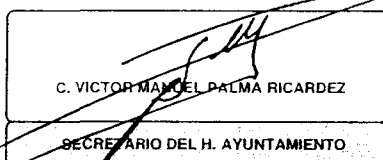
CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

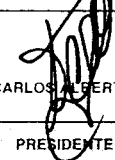
Formato PT-1

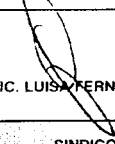
Clave U.R.	Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2014	Comprometido al 31 de Marzo 2014	Devengado al 31 de Marzo 2014	Ejercido al 31 de Marzo 2014	Pagado al 31 de Marzo 2014
18		COORDINACION DEL DIF	21,872,445.95	23,731,101.18	21,092,620.76	5,815,559.56	5,810,058.06	5,191,689.01
	F001	FOMENTO A LA EDUCACION	3,050,339.29	3,076,139.29	2,456,326.75	587,856.28	587,856.28	445,527.33
	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	1,390,235.17	1,390,235.17	1,390,235.17	1,390,235.17	1,308,218.47
	F003	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	18,822,106.66	19,264,726.72	17,246,058.84	3,837,468.21	3,831,966.51	3,437,943.21

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO No. 24 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2014, ACTA No.25 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2014, ACTA DE CABILDO No. 26 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014 Y ACTA DE CABILDO No. 28 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2014; OFICIOS DE AUTORIZACION No. SPF/606/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2013, OFICIO No. SPF/SI/DCH/268/2014, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014 Y OFICIO No. SPF/SI/DCH/285/2014, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014.




C. VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA
C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ
SINDICO DE HACIENDA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014

MUNICIPIO DE TENOSIQUE. TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2014	Comprometido al 31 de Marzo 2014	Devengado al 31 de Marzo 2014	Ejercido al 31 de Marzo 2014	Pagado al 31 de Marzo 2014
TOTAL			305,386,793.36	322,474,722.19	207,442,874.57	59,654,224.21	59,610,968.47	49,988,444.70
GASTO CORRIENTE			305,386,793.36	311,388,912.62	201,111,145.05	57,227,528.68	57,184,272.94	48,366,239.64
	1000	SERVICIOS PERSONALES	175,942,618.26	175,097,677.28	175,094,027.28	35,834,757.79	35,834,757.79	34,552,140.59
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,208,781.16	20,673,519.91	4,298,769.23	4,197,199.35	4,164,451.82	1,672,468.40
	3000	SERVICIOS GENERALES	37,962,380.05	40,684,343.40	14,417,031.89	10,913,604.79	10,905,596.58	6,997,386.74
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,147,107.53	12,669,408.31	7,301,316.65	6,281,966.75	6,279,466.75	5,144,243.91
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	69,125,906.36	62,263,963.72	0.00	0.00	0.00	0.00
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL			0.00	11,085,809.57	6,331,729.52	2,426,695.53	2,426,695.53	1,622,205.06
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,599,904.00	1,462,144.00	1,452,284.00	1,452,284.00	968,000.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	7,485,905.57	4,869,585.52	974,411.53	974,411.53	654,205.06

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65. FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO No. 24 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2014, ACTA No.25 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2014, ACTA DE CABILDO No. 26 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014 Y ACTA DE CABILDO No. 28 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2014. OFICIOS DE AUTORIZACION No. SPF/606/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2013, OFICIO No. SPF/SIDCH/268/2014, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014 Y OFICIO No. SPF/SIDCH/285/2014, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014.



[Signature]
C. VICTOR MARDEL PALMA RICARDEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
PRESIDENCIA
C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. LUISA FERNANDA VELA SUAREZ
 SUBDIRECTOR



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2014	Comprometido al 31 de Marzo 2014	Devengado al 31 de Marzo 2014	Ejercido al 31 de Marzo 2014	Pagado al 31 de Marzo 2014
TOTAL		305,386,793.36	322,474,722.19	207,442,874.57	59,654,224.21	59,610,968.47	49,988,444.70
1	PARTICIPACIONES	213,530,647.00	208,220,647.00	172,326,158.32	43,910,049.68	43,887,447.37	37,964,128.98
2	INGRESOS DE GESTION	10,687,561.36	24,862,038.34	10,908,162.53	8,073,612.85	8,061,359.42	6,210,759.91
3	CONVENIOS ESTATALES	950,000.00	950,000.00	949,953.62	132,077.28	132,077.28	127,252.26
4	CONVENIOS FEDERALES	17,000,000.00	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 - FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	34,128,345.00	40,751,388.49	3,793,165.42	1,060,736.53	1,060,736.53	724,899.70
7	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 - FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	29,090,240.00	30,690,648.36	19,465,434.68	6,477,747.87	6,469,347.87	4,961,403.85

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO No. 24 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2014, ACTA No. 25 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2014, ACTA DE CABILDO No. 26 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014 Y ACTA DE CABILDO No. 28 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2014, OFICIOS DE AUTORIZACION No. SPF/606/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2013, OFICIO No. SPF/SIDCH/268/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014 Y OFICIO No. SPF/SIDCH/285/2014, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014.



C. VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ
SINDICO DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta
 Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terminar
Aportaciones Federales (84) Aportaciones Federales MJO8301019	Construccion De Letrina A Base De Block Huevo, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0299974	1	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	434,370.53	Jonuta	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Urbano	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Terminado	Terminado	●	■	☉	●
Aportaciones Federales MJO8301019	Suministro De Planta Solar De 4 Kwh, Con Capacidad Máxima De 1000w, 127v, C.A.	TAB0014010 0310116	190	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	356,928.01	Isla el Rosario	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	☑	■	☉	5
Aportaciones Federales MJO8301019	Suministro De Planta Solar De 4kwh, Con Capacidad Maxima De 1000 W, 127v, Ca	TAB0014010 0310168	191	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	267,696.01	Quince de Mayo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	☑	■	☉	5
Aportaciones Federales MJO8301019	Suministro De Planta Solar De 4kwh, Con Capacidad Maxima De 1000w, 127v, C.A.	TAB0014010 0310194	192	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	267,696.01	Isla San Lorenzo (Sitio Nuevo)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	☑	■	☉	5
Aportaciones Federales MJO8301019	Suministro De Planta Solar De 4kwh, Con Capacidad Maxima De 1000w, 127v, C.A.	TAB0014010 0310209	195	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	624,624.02	Aguacatal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	☑	■	☉	5
Aportaciones Federales MJO8301019	Suministro De Planta Solar De 4kwh, Con Capacidad Maxima De 1000w, 127v, C.A.	TAB0014010 0310221	194	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	356,928.01	San José Jimbal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	☑	■	☉	5

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta
 Entidad: Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Suministro De Planta Solar De 4kwh. Con Capacidad Maxima De 1000w. 127v. C.A.	TAB0014010 0310234	193	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	267,696.01	Los Cuatro Hermanos López	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300070	37	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	207,102.79	Cirilo y Narváez	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300101	50	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	74,234.66	Las Canoas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300071	38	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	193,348.66	Ej. Tucuyal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Piso Firme	TAB0014010 0300037	21	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	86,561.98	Cirilo y Narváez	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Piso Firme	TAB0014010 0300030	17	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	211,906.94	Ribera Baja 2da. Sección (Gran Poder)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300066	36	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	97,169.87	Isla el Rosario	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Piso Firme	TAB0014010 0300043	24	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	172,496.64	Tumbo Chinal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta
 Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Termi
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300074	39	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33,428.88	Isla San Lorenzo (Sitio Nuevo)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Piso Firme	TAB0014010 0300006	8	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	122,930.30	El Barralito (El Pichal)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300092	45	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	378,836.30	El Caoba	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300078	40	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	203,761.83	Prudencio López Arias	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Piso Firme	TAB0014010 0300025	15	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45,999.10	La Frutilla (San Ángel)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Piso Firme	TAB0014010 0300040	22	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	97,569.18	El Tucuyal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Ampliación De Línea De Distribución Eléctrica 2(3h, 3 Of Y 1 On Para Santa Anita Del Rosario Del Municipio De Jonuta	TAB0014010 0299988	3	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,966,106.90	Santa Anita del Rosario	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300057	32	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	150,168.93	Santa Anita del Rosario	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				5

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta
 Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Termi
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300103	51	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	44,540.80	San Antonio (Isla Los Paladines)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300095	47	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	349,695.05	Boca de San Gerónimo (San Gerónimo)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Piso Firme	TAB0014010 0300036	20	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45,999.10	San José Jimbal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300093	46	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	175,374.75	San Antonio (Isla Los Paladines)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300060	33	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	87,423.74	La Bendición (La Tijera)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300097	48	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	24,574.53	Monte Grande (El Pastal)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300084	42	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	424,431.98	El Barrialito (El Pichal)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales MJO8301019 48	Construccion De Piso Firme	TAB0014010 0300017	12	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	88,680.42	San Antonio (Isla Los Paladines)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta
 Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terml
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Ampliacion De Línea De Distribucion Elctrica 2f-3f, 3 Of Y L On Para Barrialito 1ra Etapa Del Municipio De Jonuta.	TAB0014010 0299993	4	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,499,871.65	El Barrialito (El Pichal)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300100	49	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	24,574.53	Aguacatal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300082	41	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	87,423.74	San José (Encarnación San Pedro)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300087	43	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	175,374.76	Las Canoas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Piso Firme	TAB0014010 0300020	13	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	91,998.21	San Felipe	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300112	54	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	63,459.68	Santa Anita del Rosario	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300089	44	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	175,374.76	Las Chepas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado	TAB0014010 0300115	55	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	24,574.53	San José Jimbal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Jonuta
 H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco
 Calle de la Independencia No. 100
 C. P. 91000, Jonuta, Tabasco

Parámetros de Consulta
 Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terminar
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300056	31	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	501,433.23	Ribera Baja 2da. Sección (Gran Poder)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300047	25	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	320,553.79	Monte Grande (El Pastal)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300053	29	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	116,565.01	La Frutilla (San Ángel)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300016	11	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	91,998.21	El Caoba	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300049	26	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	58,282.52	Aguacatal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300003	7	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11,499.78	Aguacatal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300001	6	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	91,998.21	Monte Grande (El Pastal)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300027	16	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	172,496.64	Boca de San Gerónimo (San Gerónimo)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta
 Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terminar
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300031	18	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	23,999.55	La Bendición (La Tilería)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300009	9	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	88,680.42	Las Canoas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300022	14	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	91,998.21	Los Pájaros (El Porvenir)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Ampliacion De La Linea De Distribucion Elctrica 2f-3f, 3 Of Y 1 On Para San Antonio (Isla Los Paladines) Del Municipio De Jonuta, Tabasco</u>	TAB0014010 0300119	56	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,719,629.98	San Antonio (Isla Los Paladines)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300110	53	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	110,585.36	Boca de San Gerónimo (San Gerónimo)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Fosa Septica A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300106	52	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	98,298.11	Los Pájaros (El Porvenir)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300054	30	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	145,706.28	Tumbo Chinal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5
Aportaciones Federales MJO8301019 48	<u>Construccion De Letrina A Base De Block Hueco, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300063	34	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	87,423.74	Los Cuatro Hermanos López	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro	100%	100%	100%	5

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO
 REPORTE DE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO
 PRIMER TRIMESTRE 2014



Parámetros de Consulta

Entidad : Tabasco

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Ámbito	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance	Cancelar	Suspender/ Activar	Terminar
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300035	19	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	34,499.33	Los Cuatro Hermanos López	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Construcción De Letrina A Base De Block Huevo, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300052	28	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	116,565.01	Los Pájaros (El Porvenir)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Construcción De Letrina A Base De Block Huevo, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300065	35	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	29,141.23	San José Jimbal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300013	10	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	73,900.35	Las Chepas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Construcción De Letrina A Base De Block Huevo, Cadena Y Castillo De Concreto Armado</u>	TAB0014010 0300050	27	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	174,847.53	San Felipe	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Ampliación De Línea De Distribución Eléctrica 2f-3h 3.0f Y 1on Para Las Canoas Del Municipio De Jonuta, Tabasco</u>	TAB0014010 0299982	2	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,360,242.80	Las Canoas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Construcción De Piso Firme</u>	TAB0014010 0300041	23	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	28,254.26	Isla San Lorenzo (Sitio Nuevo)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Rural	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				
Aportaciones Federales	MJO8301019 48 <u>Ampliación De La Red De Agua Potable En La Col. Certeza De La Cabecera Municipal De Jonuta, Tabasco</u>	TAB0014010 0299998	5	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	541,323.14	Jonuta	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JONUTA	Urbano	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Registro				

No. 2092



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
MUNICIPIO DE COMALCALCO

2014


Del 1 de enero al 31 de marzo de 2014


RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO INICIAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
01	PARTICIPACIONES	358,777,916.13	358,777,916.13	256,365,838.89	81,600,007.41	81,561,120.34	277,216,795.79
02	RECURSOS PROPIOS	41,385,304.43	51,083,754.43	32,736,852.96	19,812,382.94	19,812,382.94	31,271,371.49
03	CONVENIOS ESTATALES	1,760,741.10	1,760,741.10	1,748,559.89	319,403.39	319,403.39	1,441,337.71
04	CONVENIOS FEDERALES	17,783,491.28	30,828,148.13	9,729,283.23	4,894,028.69	3,605,518.92	27,222,629.21
06	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	104,695,931.02	115,552,903.02	4,135,341.82	454,099.13	454,099.13	115,098,803.89
07	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	95,257,170.47	98,907,286.47	81,537,255.05	18,419,984.04	18,419,984.04	80,487,302.43
TOTAL		619,660,554.43	656,910,749.28	386,253,131.84	125,499,905.60	124,172,508.76	532,738,240.52


JESUS ROMERO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


RAFAIN AGUILERA ALEJANDRO
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS


HECTOR PERALTRA GRAPPIN
PRESIDENTE MPAL.



CECILIA MERCEDES INCLAN MARTINEZ DE ESCOBAR
SEGUNDA REGIDOR Y SINDICA DE HACIENDA DE INGRESOS


ANGELA TORRES FALCONI
CUARTA REGIDORA

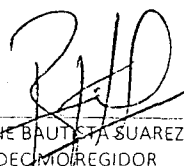

MARTHA RABANALES PEREZ
QUINTA REGIDOR

VERONICA C.U
VERONICA CORDOVA VALENZUELA
SEXTA REGIDORA



LIBRADO HERRERA HERRERA
SEPTIMO REGIDOR



DEYSI CRISTINA SANCHEZ CORDOVA
OCTAVA REGIDORA


IGNACIO AGUILERA ALCUDIA
NOVENO REGIDOR


RENE BAUTISTA SUAREZ
DECIMO REGIDOR


ISIDRO JIMENEZ LEON
DECIMO PRIMER REGIDOR


JESUS PEREZ LOPEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


JOAQUIN PEREZ ALVAREZ
DECIMO TERCER REGIDOR


MARIA ELENA GONZALEZ CASTELLANO
DECIMA CUARTA REGIDORA

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL




MUNICIPIO DE COMALCALCO

2014


Del 1 de enero al 31 de marzo de 2014

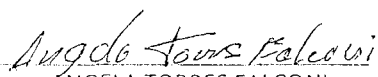
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	RESUMEN POR TIPO DE GASTO					
			AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
		TOTAL	619,660,554.43	656,910,749.28	386,253,131.84	125,499,905.60	124,172,508.76	532,738,240.52
GASTO CORRIENTE			604,081,876.75	630,548,996.26	373,650,360.90	120,149,044.19	120,110,157.12	510,438,839.14
	1000	SERVICIOS PERSONALES	270,259,224.32	272,269,659.44	271,013,534.60	58,207,163.00	58,207,163.00	214,062,496.44
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,833,392.55	33,719,676.03	13,830,321.20	11,223,317.56	11,215,721.88	22,503,954.15
	3000	SERVICIOS GENERALES	81,952,507.15	80,104,730.24	35,094,081.65	18,358,786.99	18,347,495.60	61,757,234.64
	4000	TRANSFERENCIA S.	106,303,013.68	107,106,562.48	53,508,951.33	32,359,776.64	32,339,776.64	74,766,785.84
	6000	INVERSION PUBLICA	4,207,607.60	7,479,540.24	203,472.12			7,479,540.24
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y PARTICIPACIONES Y	106,026,131.45	127,243,827.83				127,243,827.83
	8000		2,500,000.00	2,625,000.00				2,625,000.00
GASTO DE CAPITAL			15,578,677.68	26,361,753.02	12,602,770.94	5,350,861.41	4,062,351.64	22,299,401.38
	5000	BIENES MUEBLES,	2,949,190.50	3,906,324.55	596,426.92	456,832.72	456,832.72	3,449,491.83
	6000	INVERSION PUBLICA	12,629,487.18	22,455,428.47	12,006,344.02	4,894,028.69	3,605,518.92	18,849,909.55


JESUS ROMERO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

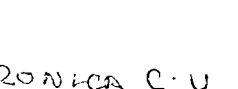

RAFAIN AGUILERA ALEJANDRO
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE
HACIENDA DE EGRESOS


HECTOR PERALTRA GRAPPIN
PRESIDENTE MPAL.


CECILIA MERCEDES INCLAN MARTINEZ DE ESCOBAR
SEGUNDA REGIDOR Y SINDICA DE HACIENDA DE
INGRESOS


ANGELA TORRES FALCONI
CUARTA REGIDORA


MARTHA RABANALES PEREZ
QUINTA REGIDOR


VERONICA CORDOVA
VALENZUELA
SEXTA REGIDORA


LIBRADO HERRERA HERRERA
SEPTIMO REGIDOR

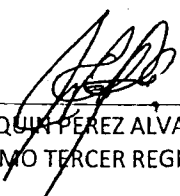

DEYSI CRISTINA SANCHEZ CORDOVA
OCTAVA REGIDORA


IGNACIO AGUILERA ALCUDIA
NOVENO REGIDOR


RENE BAUTISTA SUAREZ
DECIMO REGIDOR


ISIDRO JIMENEZ LEON
DECIMO PRIMERO REGIDOR


JESUS PEREZ LOPEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


JOAQUIN PEREZ ALVAREZ
DECIMO TERCER REGIDOR


MARIA ELENA GONZALEZ
CASTELLANO
DECIMA CUARTA REGIDORA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL


MUNICIPIO DE COMALCALCO

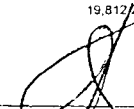
2014


Del 1 de enero al 31 de marzo de 2014

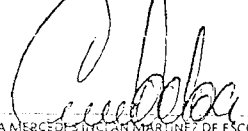
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
		TOTAL	619,660,554.43	656,910,749.28	386,253,131.84	125,499,905.60	124,172,508.76	532,738,240.52
01		PRESIDENCIA	6,497,187.81	6,497,187.81	5,813,689.53	1,174,468.65	1,174,468.65	5,322,719.16
	P001	FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	6,497,187.81	6,497,187.81	5,813,689.53	1,174,468.65	1,174,468.65	5,322,719.16
02		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29,648,288.87	30,724,064.87	28,219,967.33	5,955,138.70	5,934,790.70	24,789,274.17
	E001	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	3,975,275.96	3,945,275.96	3,924,275.96	735,848.45	735,848.45	3,209,427.51
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,800,000.00	2,460,000.00	753,950.00	693,950.00	673,950.00	1,786,050.00
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		261,896.00				261,896.00
	K013	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	0.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	23,873,012.91	23,872,092.91	23,356,741.37	4,340,340.25	4,339,992.25	19,532,100.66
03		DIRECCION DE FINANZAS	15,453,021.86	15,518,021.86	13,739,941.56	3,998,663.83	3,998,663.83	11,519,358.03
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	290,000.00	290,000.00	155,035.50	155,035.50	155,035.50	134,964.50
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	5,043,426.86	5,018,426.86	5,003,886.86	914,384.68	914,384.68	4,104,042.18
	P002	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	2,662,000.00	2,662,000.00	1,255,883.00	1,255,883.00	1,255,883.00	1,406,117.00
	P003	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	7,457,595.00	7,547,595.00	7,325,136.20	1,673,360.65	1,673,360.65	5,874,234.35
04		DIRECCION DE PROGRAMACION	110,262,273.48	131,479,969.86	4,212,214.03	792,200.39	792,200.39	130,687,769.47
	P002	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	110,262,273.48	131,479,969.86	4,212,214.03	792,200.39	792,200.39	130,687,769.47
05		DIRECCION DE CONTRALORIA	4,906,123.05	4,881,123.05	4,767,712.22	986,909.66	986,909.66	3,894,213.39
	O001	OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA FUNCION PUBLICA	4,906,123.05	4,881,123.05	4,767,712.22	986,909.66	986,909.66	3,894,213.39
06		DIRECCION DE DESARROLLO	21,248,788.85	21,087,986.98	17,812,522.11	4,950,918.71	4,950,918.71	16,137,068.27
	E005	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	100,000.00	100,000.00	46,900.00	46,900.00	46,900.00	53,100.00
	F005	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	7,310,000.00	7,657,803.00	5,857,887.41	1,664,238.27	1,664,238.27	5,993,564.73
	F006	FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUICOLA Y PESQUERA	1,000,000.00	1,000,000.00	616,308.95	108,700.20	108,700.20	891,299.80
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,500,000.00	1,142,784.00	1,142,784.00	1,142,784.00	1,142,784.00	0.00
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		3,611.13				3,611.13
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	11,338,788.85	11,183,788.85	10,148,641.75	1,988,296.24	1,988,296.24	9,195,492.61
07		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	23,872,461.01	23,867,461.01	6,087,651.45	3,084,653.60	3,084,653.60	20,782,807.41
	F007	FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	200,000.00	200,000.00	18,000.18	18,000.18	18,000.18	181,999.82
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	21,350,000.00	21,350,000.00	3,874,468.27	2,665,148.19	2,665,148.19	18,684,851.81
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,322,461.01	2,317,461.01	2,195,183.00	401,505.23	401,505.23	1,915,955.78
08		DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	145,988,118.75	155,481,821.11	95,824,646.21	32,335,236.13	31,039,130.68	124,442,690.43
	E004	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13,000,000.00	10,780,500.00	2,055,719.11	2,055,719.11	2,055,719.11	8,724,780.89
	E005	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	3,400,000.00	5,729,078.55	2,669,381.06	2,006,754.89	2,006,754.89	3,722,323.66
	E006	ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000.00	3,980,968.36	2,625,858.17	485,947.47	485,947.47	3,495,020.89
	E010	SERVICIO DE AGUA POTABLE	400,000.00	400,000.00	56,150.96	56,150.96	56,150.96	343,849.04
	E011	DRENAJE, ALACANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1,500,000.00	1,513,760.08	753,480.62	753,480.62	753,480.62	760,279.46
	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	2,000,000.00	1,944,400.00	840,410.11	740,873.46	740,873.46	1,203,526.54
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	4,000,000.00	4,000,000.00	2,919,412.55	2,125,968.65	2,125,968.65	1,874,031.35
	K001	URBANIZACION		246,670.81				246,670.81
	K002	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6,405,356.20	6,405,356.20	5,751,792.89	916,575.15	916,575.15	5,488,781.05
	K003	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA		89,000.00				89,000.00
	K004	INFRAESTRUCTURA CULTURAL		214,216.18				214,216.18
	K005	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	5,006,674.85	6,489,095.48	2,069,325.10	2,069,325.10	790,815.33	5,708,190.15
	K005	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALACANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1,217,456.13	1,908,165.24	1,908,165.24	1,908,128.44	1,908,128.44	36.80
	K007	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	820,530.90	7,826,392.33	2,277,060.79			7,826,392.33
	K009	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	3,387,076.70	4,846,719.97	203,472.12			4,846,719.97
	K010	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA		395,703.87				395,703.87
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		200,135.77	154,135.77	93,027.17	93,027.17	107,108.60
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	66,928,853.99	65,698,578.29	58,899,112.78	13,283,468.73	13,275,893.05	52,422,685.24
	P004	PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	32,922,169.98	32,813,169.98	12,641,168.94	5,839,796.38	5,839,796.38	26,973,373.50
09		DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	64,291,741.41	64,963,556.66	38,846,882.45	13,180,678.82	13,180,678.82	51,782,877.84
	F001	FOMENTO A LA EDUCACION	19,830,000.00	19,830,000.00	2,508,535.74	2,184,880.00	2,184,880.00	17,645,120.00
	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	19,370,000.00	20,318,815.25	14,520,674.20	6,298,714.91	6,298,714.91	14,020,100.34
	F003	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	3,085,000.00	3,085,000.00	1,338,554.10	806,319.50	806,319.50	2,278,680.50
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		21,839.99	21,839.99	21,839.99	21,839.99	0.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	22,006,741.41	21,707,901.42	20,457,278.42	3,868,924.42	3,868,924.42	17,838,977.00
10		DIRECCION DE ADMINISTRACION	32,352,347.82	35,795,851.95	24,588,427.88	15,343,542.10	15,332,598.71	20,463,253.24


UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	500,000.00	650,320.00	100,920.00	100,920.00	100,920.00	549,400.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	31,852,347.82	35,145,531.95	24,487,507.88	15,242,622.10	15,231,678.71	19,913,853.24
11		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	84,908,528.40	85,202,881.99	74,039,063.76	16,675,470.99	16,675,470.99	68,527,411.00
	E002	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	81,108,528.40	81,199,396.39	73,960,584.16	16,675,470.99	16,675,470.99	64,523,925.40
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	1,300,000.00	1,378,485.60	78,485.60			1,378,485.60
	P002	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	2,500,000.00	2,625,000.00				2,625,000.00
12		DIRECCION DE TRANSITO	12,019,165.77	11,952,297.78	9,325,230.78	2,063,916.44	2,063,916.44	9,888,381.34
	E003	POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	10,869,975.27	10,803,107.28	9,325,230.78	2,063,916.44	2,063,916.44	8,739,190.84
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	1,149,190.50	1,149,190.50				1,149,190.50
13		DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,587,467.39	4,587,467.39	4,154,790.49	756,602.30	756,602.30	3,830,865.09
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	4,587,467.39	4,587,467.39	4,154,790.49	756,602.30	756,602.30	3,830,865.09
14		DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	26,180,164.34	27,545,493.78	27,316,796.18	13,995,923.07	13,995,923.07	13,549,570.71
	F008	APOYO A LA VIVIENDA	12,000,000.00	12,000,000.00	11,999,559.68	11,999,559.68	11,999,559.68	440.32
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	10,240,000.00	11,805,329.44	11,474,195.16	1,207,648.81	1,207,648.81	10,397,680.63
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	3,940,164.34	3,940,164.34	3,843,041.34	788,714.58	788,714.58	3,151,449.76
15		DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,932,532.33	1,932,532.33	1,904,873.03	371,527.39	371,527.39	1,561,004.94
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	1,932,532.33	1,932,532.33	1,904,873.03	371,527.39	371,527.39	1,561,004.94
16		DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,526,865.93	3,526,865.93	3,022,714.60	846,127.33	846,127.33	2,680,738.60
	F010	FOMENTO AL EQUILIBRIO ECOLOGICO	336,020.00	336,020.00	267,776.10	267,776.10	267,776.10	68,243.90
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	3,190,845.93	3,190,845.93	2,754,938.50	578,351.23	578,351.23	2,612,494.70
17		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	2,573,183.98	2,573,183.98	1,786,124.19	415,509.09	415,509.09	2,157,674.89
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,573,183.98	2,573,183.98	1,786,124.19	415,509.09	415,509.09	2,157,674.89
18		COORDINACION DEL DIF	29,412,293.38	29,292,980.94	24,789,878.04	8,572,418.40	8,572,418.40	20,720,562.54
	F001	FOMENTO A LA EDUCACION	100,000.00	100,000.00	40,200.00	40,200.00	40,200.00	59,800.00
	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	50,000.00	50,000.00				50,000.00
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	9,450,000.00	9,450,000.00	6,454,653.98	4,697,258.61	4,697,258.61	4,752,741.39
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		35,687.56	35,687.56	35,687.56	35,687.56	0.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	19,812,293.38	19,657,293.38	18,259,336.50	3,799,272.23	3,799,272.23	15,858,021.15

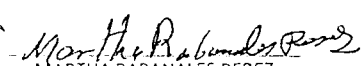

 JESUS ROMERO LOPEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 RAFAEL AGUILERA ALEJANDRO
 TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS


 HECTOR PERALTRA GRAPPIN
 PRESIDENTE MPAL.


 CECILIA MERCEDES ENCARNACION MARTINEZ DE ESCOBAR
 SEGUNDA REGIDOR Y SINDICA DE HACIENDA DE INGRESOS



 ANGELA TORRES FALCONI
 CUARTA REGIDORA



 MARTHA RABANALES PEREZ
 QUINTA REGIDOR


 VERONICA CORDOVA VALENZUELA
 SEXTA REGIDORA



 LIBRADO HERRERA HERRERA
 SEPTIMO REGIDOR


 DEY CRISTINA SANCHEZ CORDOVA
 OCTAVA REGIDORA


 IGNACIO PACHERA ALCUDIA
 NOVENO REGIDOR


 RENE BAUTISTA SUAREZ
 DECIMO REGIDOR


 ISIDRO JIMENEZ LEON
 DECIMO PRIMER REGIDOR


 JESUS PEREZ LOPEZ
 DECIMO SEGUNDO REGIDOR


 JOAQUIN PEREZ ALVAREZ
 DECIMO TERCER REGIDOR


 MARIA ELENA GONZALEZ CASTELLANO
 DECIMA CUARTA REGIDORA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

MUNICIPIO DE COMALCALCO

2014

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2014

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
		TOTAL	619,660,554.43	656,910,749.28	386,253,131.84	125,499,905.60	124,172,508.76	532,738,240.52
01		PRESIDENCIA	6,497,187.81	6,497,187.81	5,813,689.53	1,174,468.65	1,174,468.65	5,322,719.16
	P001	FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	6,497,187.81	6,497,187.81	5,813,689.53	1,174,468.65	1,174,468.65	5,322,719.16
	GC001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	6,497,187.81	6,497,187.81	5,813,689.53	1,174,468.65	1,174,468.65	5,322,719.16
02		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29,648,288.87	30,724,064.87	28,219,967.33	5,955,138.70	5,934,790.70	24,789,274.17
	E001	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	3,975,275.96	3,945,275.96	3,924,275.96	735,848.45	735,848.45	3,209,427.51
	GC003	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	3,975,275.96	3,945,275.96	3,924,275.96	735,848.45	735,848.45	3,209,427.51
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,800,000.00	2,460,000.00	753,950.00	693,950.00	673,950.00	1,786,050.00
	IS042	DONATIVOS	1,300,000.00	1,300,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	1,270,000.00
	IS046	APOYO SOCIAL	500,000.00	1,160,000.00	723,950.00	663,950.00	643,950.00	516,050.00
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		261,696.00				261,696.00
	AD021	ADQUISICION DE UN CAJERO AUTOMATICO DE EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS		261,696.00				261,696.00
	K013	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	0.00
	AD004	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA R/A.		35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
	AD016	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD (EN LA		60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
	AD017	ADQUISICION DE UN TERRENO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (EN LA R/A. CARLOS CREENE 4TA. SECCION)		40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
	AD019	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA UN POZO DE AGUA EN LA R/A. ORIENTE 4TA. SECCION		50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	23,873,012.91	23,872,092.91	23,356,741.37	4,340,340.25	4,339,992.25	19,532,100.66
	GC002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	23,873,012.91	23,872,092.91	23,356,741.37	4,340,340.25	4,339,992.25	19,532,100.66
03		DIRECCION DE FINANZAS	15,453,021.86	15,518,021.86	13,739,941.56	3,998,663.83	3,998,663.83	11,519,358.03
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS	290,000.00	290,000.00	155,035.50	155,035.50	155,035.50	134,964.50
	IS047	APOYO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	290,000.00	290,000.00	155,035.50	155,035.50	155,035.50	134,964.50
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	5,043,426.86	5,018,426.86	5,003,886.86	914,384.68	914,384.68	4,104,042.18
	GC004	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE REGLAMENTOS	2,138,950.27	2,133,950.27	2,119,410.27	367,656.15	367,656.15	1,766,294.12
	GC006	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO	2,904,476.59	2,884,476.59	2,884,476.59	546,728.53	546,728.53	2,337,748.06
	P002	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	2,662,000.00	2,662,000.00	1,255,883.00	1,255,883.00	1,255,883.00	1,406,117.00
	GC043	CONTRIBUCIONES FISCALES LOCALES	2,662,000.00	2,662,000.00	1,255,883.00	1,255,883.00	1,255,883.00	1,406,117.00
	P003	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	7,457,595.00	7,547,595.00	7,325,136.20	1,673,360.65	1,673,360.65	5,874,234.35
	GC005	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	7,457,595.00	7,547,595.00	7,325,136.20	1,673,360.65	1,673,360.65	5,874,234.35
04		DIRECCION DE PROGRAMACION	110,262,273.48	131,479,969.86	4,212,214.03	792,200.39	792,200.39	130,687,769.47
	P002	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	110,262,273.48	131,479,969.86	4,212,214.03	792,200.39	792,200.39	130,687,769.47
	GC007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	4,236,142.03	4,236,142.03	4,212,214.03	792,200.39	792,200.39	3,443,941.64
	GC035	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE PARTICIPACIONES 2014	818,184.13	0.00				0.00
	GC036	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE RECURSOS PROPIOS 2014	33,980.00	115,416.18				115,416.18
	GC042	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE FONDO IV 2014	47,749.86	3,572,865.86				3,572,865.86
	GC044	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS FONDO III 2014	99,327,697.00	110,088,901.28				110,088,901.28
	GC045	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2013	1,166,579.13	7,376.31				7,376.31
	GC046	REMANENTES DE RECURSOS PROPIOS 2013	1,385,304.43	75,776.55				75,776.55
	GC047	REMANENTES DE CONVENIO TRANSITO 2013	11,762.07	11,762.07				11,762.07
	GC048	REMANENTES CONVENIO CONAGUA PROSSAPYS 2013	697,520.34	6,811.23				6,811.23
	GC049	REMANENTE CONVENIO PEMEX 2013 (TECHUMBRES)	500.30	0.00				0.00
	GC050	REMANENTES RAMO 33 FONDO III 2013	2,296,244.02	103,651.33				103,651.33
	GC051	REMANENTES DEL RAMO 33 FONDO IV 2013	130,705.47	106,705.47				106,705.47
	GC052	REMANENTES DEL RAMO GENERAL 23 2013	60,334.14	0.00				0.00
	GC053	REMANENTES CONVENIO CONACULTA 2013	20,309.41	20,309.41				20,309.41
	GC054	REMANENTE CONVENIO CONADE 2013	8,600.00	8,600.00				8,600.00
	GC055	REMANENTES CONVENIO FONHAPO 2013	14.92	0.00				0.00
	GC056	REMANENTE CONVENIO CONAGUA APAZU 2013	652.14	652.14				652.14
	GC057	REMANENTES DEL RAMO 20 2013	19,994.09	0.00				0.00
	GC059	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO SUBSEMAN		13,125,000.00				13,125,000.00

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
05		DIRECCION DE CONTRALORIA	4,906,123.05	4,881,123.05	4,767,712.22	986,909.66	986,909.66	3,894,213.39
	0001	OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA FUNCION PUBLICA	4,906,123.05	4,881,123.05	4,767,712.22	986,909.66	986,909.66	3,894,213.39
	GC008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA	4,906,123.05	4,881,123.05	4,767,712.22	986,909.66	986,909.66	3,894,213.39
06		DIRECCION DE DESARROLLO	21,248,788.85	21,087,986.98	17,812,522.11	4,950,918.71	4,950,918.71	16,137,068.27
	E005	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	100,000.00	100,000.00	46,900.00	46,900.00	46,900.00	53,100.00
	IS062	APOYO CON CHAPEO DE CAMPOS DEPORTIVOS, AREAS VERDES Y DE CULTIVO	100,000.00	100,000.00	46,900.00	46,900.00	46,900.00	53,100.00
	F005	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	7,310,000.00	7,557,803.00	5,857,887.41	1,564,238.27	1,564,238.27	5,993,564.73
	GC037	GASTOS DE OPERACION DEL VIVERO FORESTAL	800,000.00	800,000.00	641,668.14	245,500.00	245,500.00	554,500.00
	IS002	APOYO A LA MECANIZACION AGRICOLA EN DIVERSAS COMUNIDADES	4,500,000.00	4,500,000.00	3,019,500.00			4,500,000.00
	IS039	APOYO CON INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE MAIZ	800,000.00	800,000.00	777,981.00			800,000.00
	IS065	APOYO CON INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE HORTALIZAS	210,000.00	210,000.00	204,600.44	204,600.44	204,600.44	5,399.56
	IS067	APOYO A LA GANADERIA	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	IS073	APOYO CON CARRETELLAS		220,000.00	214,137.83	214,137.83	214,137.83	5,862.17
	IS079	APOYO CON CARRETELLA SEGUNDA ETAPA		127,803.00				127,803.00
	F006	FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUICOLA Y PESQUERA	1,000,000.00	1,000,000.00	616,308.95	108,700.20	108,700.20	891,299.80
	IS041	GASTOS DE OPERACION DEL CENTRO DE REPRODUCCION ACUICOLA	900,000.00	900,000.00	616,308.95	108,700.20	108,700.20	791,299.80
	IS068	APOYO CON CAYUCOS Y ARTE DE PESCA A PRODUCTORES ACUICOLAS	100,000.00	100,000.00				100,000.00
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,500,000.00	1,142,784.00	1,142,784.00	1,142,784.00	1,142,784.00	0.00
	IS036	APOYO CON BOMBA ASPERSORA	700,000.00	478,600.00	478,600.00	478,600.00	478,600.00	0.00
	IS061	APOYO CON ALAMBRE DE PUAS	900,000.00	663,984.00	663,984.00	663,984.00	663,984.00	0.00
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		3,611.13				3,611.13
	AD023	ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA PARA UTILIZARSE EN EL RASTRO MUNICIPAL		3,611.13				3,611.13
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	11,338,788.85	11,183,788.85	10,148,641.75	1,988,296.24	1,988,296.24	9,195,492.61
	GC009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	7,064,722.28	6,924,722.28	6,537,278.32	1,258,269.19	1,258,269.19	5,666,453.09
	GC010	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL	4,274,066.57	4,259,066.57	3,611,363.43	730,027.05	730,027.05	3,529,039.52
07		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	23,872,461.01	23,867,461.01	6,087,651.45	3,084,653.60	3,084,653.60	20,782,807.41
	F007	FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	200,000.00	200,000.00	18,000.18	18,000.18	18,000.18	181,999.82
	IS055	FOMENTO AL TURISMO	200,000.00	200,000.00	18,000.18	18,000.18	18,000.18	181,999.82
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	21,350,000.00	21,350,000.00	3,874,468.27	2,665,148.19	2,665,148.19	18,684,851.81
	IS033	SUBSIDIO ECONOMICO AL CONSUMO DE CARNE DE RES	14,750,000.00	14,750,000.00	3,531,393.36	2,323,073.28	2,323,073.28	12,426,926.72
	IS043	APOYO AL GAS DOMESTICO	6,600,000.00	6,600,000.00	341,074.91	342,074.91	342,074.91	6,257,925.09
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,322,461.01	2,317,461.01	2,191,183.00	401,505.23	401,505.23	1,915,955.78
	GC011	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	2,322,461.01	2,317,461.01	2,191,183.00	401,505.23	401,505.23	1,915,955.78
08		DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	145,988,118.75	155,481,821.11	95,821,646.21	32,335,236.13	31,039,130.68	124,442,690.43
	E004	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13,000,000.00	10,780,500.00	2,055,719.11	2,055,719.11	2,055,719.11	8,724,780.89
	IS031	GASTOS DE OPERACION DE BASURERO MUNICIPAL	13,000,000.00	10,780,500.00	2,055,719.11	2,055,719.11	2,055,719.11	8,724,780.89
	E005	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	3,400,000.00	5,729,078.55	2,663,381.06	2,006,754.89	2,006,754.89	3,722,323.66
	IS056	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO SECO	500,000.00	500,000.00	238,928.41	238,928.40	238,928.40	261,071.60
	IS057	PINTURA EN GUARNICIONES DE CONCRETO	300,000.00	300,000.00	175,138.96	175,138.96	175,138.96	124,861.04
	IS058	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN DIVERSAS COMUNIDADES	2,000,000.00	2,811,399.92	1,907,751.47	1,245,125.31	1,245,125.31	1,570,214.61
	IS059	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO) EN VILLAS, POBLADOS Y CIUDAD	600,000.00	600,000.00	341,562.22	347,562.22	347,562.22	252,437.78
	IS074	REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN VILLA ALDAMA		923,262.90				923,262.90
	IS075	REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN VILLA TECOLUTILLA		590,475.73				590,475.73
	E006	ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000.00	3,980,968.36	2,625,858.17	485,947.47	485,947.47	3,495,020.89
	AD015	ADQUISICION DE 2 PINZAS PONCHADORAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO		20,358.00	20,358.00	20,358.00	20,358.00	0.00
	IS029	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00	500,000.00	391,199.80	52,510.42	52,510.42	447,489.58

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
IS054	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES RECONSTRUIDOS EN DIVERSAS COMUNIDADES.		4,000,000.00	2,960,610.36	1,801,221.32			2,960,610.36
IS066	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO A DIVERSAS COMUNIDADES.		500,000.00	500,000.00	413,079.05	413,079.05	413,079.05	86,920.95
E010	SERVICIO DE AGUA POTABLE.		400,000.00	400,000.00	56,150.96	56,150.96	56,150.96	343,849.04
IS040	SUMINISTRO DE BOMBAS PARA POZO PROFUNDOS		400,000.00	400,000.00	56,150.96	56,150.96	56,150.96	343,849.04
E011	DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		1,500,000.00	1,513,760.08	753,480.62	753,480.62	753,480.62	760,279.46
IS063	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE DRENAJE		500,000.00	500,000.00	163,634.60	163,634.60	163,634.60	336,365.40
IS064	REPARACION DE DRENAJE SANITARIO		500,000.00	478,060.08	243,052.77	243,052.77	243,052.77	235,007.31
IS069	ENTRONQUE DE AGUAS NEGRAS		500,000.00	535,700.00	346,793.25	346,793.25	346,793.25	188,906.75
F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES		2,000,000.00	1,944,400.00	840,410.11	740,873.46	740,873.46	1,203,526.54
IS003	EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO		2,000,000.00	1,944,400.00	840,410.11	740,873.46	740,873.46	1,203,526.54
F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES		4,000,000.00	4,000,000.00	2,919,412.55	2,125,968.65	2,125,968.65	1,874,031.35
IS004	ATENCION A LA DEMANDA MINIMA		2,000,000.00	2,000,000.00	1,259,412.55	475,968.65	475,968.65	1,524,031.35
IS050	APOYO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CENTROS EDUCATIVOS		2,000,000.00	2,000,000.00	1,660,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	350,000.00
K001	URBANIZACION			246,670.81				246,670.81
OP019	INSTALACION DE RED ELECTRICA EN MEDIA TENSION TIPO SUBTERRANEO PARA ALIMENTAR EL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			246,670.81				246,670.81
K002	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		6,405,356.20	6,405,356.20	5,751,792.89	916,575.15	916,575.15	5,488,781.05
OP001	OP093. REHABILITACION DE GIMNASIO DE USOS MULTIPLES CASINO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA		6,405,356.20	6,405,356.20	5,751,792.89	916,575.15	916,575.15	5,488,781.05
K003	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA			89,000.00				89,000.00
IS076	MANTENIMIENTO DEL PARQUE (COLONIA GUSTAVO DE LA FUENTE)			89,000.00				89,000.00
K004	INFRAESTRUCTURA CULTURAL			214,216.18				214,216.18
IS077	REMODELACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA OLIVERO GONGORA L. (VILLA ALDAMA).			214,216.18				214,216.18
K005	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE		5,006,674.85	6,489,005.48	2,069,325.10	2,069,325.10	780,815.33	5,708,190.15
OP002	OP075 - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE.		2,079,420.49	2,079,420.49	2,069,325.10	2,069,325.10	780,815.33	1,298,605.16
OP003	OP086 - PASEO CULTURAL BICENTENARIO 4TA. ETAPA (CONVENIO CONACULTA)		2,927,254.36	2,927,254.36				2,927,254.36
OP024	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE (RIA. ARENA 4TA. SECCION.)			349,137.23				349,137.23
OP025	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE (RIA. SUR 4TA. SECCION)			1,133,193.40				1,133,193.40
K006	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		1,217,456.13	1,908,165.24	1,908,165.24	1,908,128.44	1,908,128.44	36.80
OP004	OP077-CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE PTAR)		1,217,456.13	1,908,165.24	1,908,165.24	1,908,128.44	1,908,128.44	36.80
K007	INFRAESTRUCTURA CAMINERA		820,530.90	7,826,392.33	2,277,060.79			7,826,392.33
IS071	IS131 DONATIVO DE 750 TONELADAS DE ASFALTO AC-20		820,530.90	820,530.90				820,530.90
OP005	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA EN ENTRADA "EL SANTIAGUITO", RIA. GREGORIO MENDEZ			2,192,592.69	2,182,056.04			2,192,592.69
OP006	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (RIA. SARGENTO LOPEZ 3RA.			0.00				0.00
OP007	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CAMINO RIA SUR 3RA.			0.00				0.00
OP008	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN ENTRADAS "DON			0.00				0.00
OP009	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN DIVERSAS ENTRADAS (COLONIA SUR			0.00				0.00
OP010	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (EL CARMEN). POBLADO			0.00				0.00
OP011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (RIA. SARGENTO LOPEZ 1RA			0.00				0.00
OP012	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (RIA. PROGRESO TULAR			0.00				0.00
OP013	REENCARPETAMIENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CRUCERO OCCIDENTE 4TA-ZAPOTAL			0.00				0.00
OP014	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA EN ENTRADA "LA DIABLA" (RIA PROGRESO TULAR 2DA.			0.00				0.00
OP015	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA EN DIVERSAS CALLES (SECTOR ZAPOTE) POBLADO			0.00				0.00
OP016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN DIVERSOS ACCESOS DE			0.00				0.00
OP017	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (RIA. FRANCISCO J. MADERO			0.00				0.00
OP018	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA EN ENTRADA "EL KINDER" (RIA NORTE 1RA. SECCION)			95,767.72	95,004.75			95,767.72
OP020	CONSTRUCCION DE RAMPA CON TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO, EN LA ENTRADA LOS JIMENEZ (RIA.			219,282.92				219,282.92

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
	OP022	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA DIVERSAS CALLES (SECTOR ZAPOTE) PASO DE CUPILCO		2,002,636.77				2,002,636.77
	OP023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLES CARLOS PELLICER CAMARA Y LAZARO		1,177,840.20				1,177,840.20
	OP026	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA ENTRADA "LOS GARCIA" PROGRESO TULAR 1RA. SECC.		997,413.75				997,413.75
	OP027	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA EN ENTRADA "LA TELESECUNDARIA" (RIA. SARGENTO		320,327.38				320,327.38
	K009	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	3,387,076.70	4,846,719.97	203,472.12			4,846,719.97
	OP021	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESC. PRIM. RUR. LEONA VICARIO. (RIA. ARENA 2DA. SECC)		204,224.09	203,472.12			204,224.09
	SB001	SB011.-CONSTRUCCION DE BORDA TECHUMBRE ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA (RIA. ARROYO HONDO	76,406.00	76,406.00				76,406.00
	SB002	SB012.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO	327,216.16	327,716.16				327,716.16
	SB003	SB013.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA	275,345.64	275,345.64				275,345.64
	SB004	SB014.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA FELIPE BERRIOZABAL (RIA.	430,646.11	430,646.11				430,646.11
	SB005	SB015.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA PINO	337,540.58	337,540.58				337,540.58
	SB006	SB016.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESC. PRIMARIA ANTONIO FERRER LEON	509,998.36	509,998.36				509,998.36
	SB007	SB017.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO FERRER	479,519.85	479,519.85				479,519.85
	SB008	SB018.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESC. JUAN ESCUTIA (RIA. POTRERILLO)	431,314.55	431,314.55				431,314.55
	SB009	SB019.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESC. PRIM. CARLOS A MADRAZO (COL.	238,095.31	238,095.31				238,095.31
	SB010	SB020.-CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO	280,994.14	280,994.44				280,994.44
	SB011	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "JOSE VASCONCELOS"		395,070.80				395,070.80
	SB012	REHABILITACION DE TECHADO EN LA CANCHA DE BASQUETBOL DE LA ESCUELA PRIMARIA "ARTICULO		150,344.57				150,344.57
	SB013	CONSTRUCCION DE DIRECCION ESCOLAR DE 6.00 X 8.00 MTROS EN LA ESCUELA PRIMARIA "ENRIQUE C.		309,134.20				309,134.20
	SB014	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE TIPO DOMO EN ESCUELA "IDIFTEC" VILLA CARLOS GREENE		400,369.31				400,369.31
	K010	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA		395,703.87				395,703.87
	IS078	MANTENIMIENTO A LA DELEGACION DE VILLA CARLOS GREENE		395,703.87				395,703.87
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		200,135.77	154,135.77	93,027.17	93,027.17	107,108.60
	AD006	ADQUISICION DE TORRETAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ALUMBRADO		23,521.32	23,521.32	23,521.32	23,521.32	0.00
	AD007	ADQUISICION DE 7 ESCALERAS Y UN ROTOMARTILLO, PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE OBRAS		38,431.77	38,431.77	38,431.77	38,431.77	0.00
	AD008	ADQUISICION DE DOS PERTIGAS DE 6METROS CADA UNA PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE OBRAS		10,672.00	10,672.00	10,672.00	10,672.00	0.00
	AD009	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA UTILIZARSE EN LA COORDINACION DEL RAMO 33.		61,108.60	61,108.60			61,108.60
	AD014	ADQUISICION DE SOFTWARE OPUS PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		20,402.08	20,402.08	20,402.08	20,402.08	0.00
	AD022	ADQUISICION DE DOS REVOLVEDORAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		46,000.00				46,000.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	66,928,853.99	65,698,578.29	58,839,112.78	13,283,488.73	13,275,893.05	52,422,685.24
	GC013	GASTOS DE OPERACION DE LA CENTRAL CAMIONERA	1,655,377.07	1,640,377.07	1,640,377.07	288,133.06	288,133.06	1,352,244.01
	GC014	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS	2,459,277.68	2,456,777.68	2,214,473.59	386,987.87	386,987.87	2,069,789.81
	GC015	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DESARROLLO	1,213,657.92	1,211,157.92	1,211,157.92	218,677.39	218,677.39	992,480.53
	GC016	GASTOS DE OPERACION DEL MERCADO PUBLICO	3,833,553.95	3,758,553.95	3,736,553.95	684,300.71	684,300.71	3,074,253.24
	GC017	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICISTAS	6,944,950.76	7,836,275.06	6,235,470.10	2,041,836.83	2,041,836.83	5,794,438.23
	GC018	GASTOS DE OPERACION DEL TALLER DE CARPINTERIA	868,635.43	866,135.43	866,135.43	158,355.17	158,355.17	707,780.26
	GC019	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	6,897,439.93	6,747,439.93	6,292,336.81	1,677,026.86	1,669,431.18	5,078,008.75
	GC020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,619,404.37	9,340,304.37	7,518,701.11	1,919,380.40	1,919,380.40	7,420,923.97
	GC021	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	30,226,095.72	28,631,095.72	27,225,625.77	5,454,691.31	5,454,691.31	23,176,404.41
	GC038	GASTOS INDIRECTOS DEL RAMO 33 FONDO III, FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,071,990.00	3,071,990.00	1,858,281.03	454,099.13	454,099.13	2,617,890.87
	IS072	IS129 SUPERVISION TECNICA REHABILITACION DEL GIMNASIO DE USOS MULTIPLES "CASINO MUNICIPAL".	138,471.16	138,471.16				138,471.16
	P004	PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	32,922,169.98	32,873,169.98	12,641,168.94	5,839,796.38	5,839,796.38	26,973,373.60

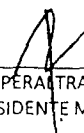
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
09	GC012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS	32,922,169.98	32,813,169.98	12,641,168.94	5,839,796.38	5,839,796.38	26,973,373.60
		DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	64,291,741.41	64,963,556.66	38,846,882.45	13,180,678.82	13,180,678.82	51,782,877.84
		F001 FOMENTO A LA EDUCACION	19,830,000.00	19,830,000.00	2,508,535.74	2,184,880.00	2,184,880.00	17,645,120.00
		IS005 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VELADORES E INTENDENTES	300,000.00	300,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	228,000.00
		IS010 CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	1,750,000.00	1,750,000.00	323,655.74			1,750,000.00
		IS015 APOYO A ESCUELAS DE CALIDAD	600,000.00	600,000.00	536,130.00	536,130.00	536,130.00	63,870.00
		IS019 APOYO CON BECAS ESCOLARES	4,500,000.00	4,500,000.00	1,341,750.00	1,341,750.00	1,341,750.00	3,158,250.00
		IS032 PROGRAMA REGRESO A CLASE	11,000,000.00	11,000,000.00				11,000,000.00
		IS045 APOYO CON LA-PTOPS	600,000.00	600,000.00				600,000.00
		IS048 BECAS DE HIJOS DE SINDICALIZADOS	1,030,000.00	1,030,000.00	225,100.00	225,100.00	225,100.00	804,900.00
		IS049 BECAS A PERSONAL SINDICALIZADO	50,000.00	50,000.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	40,100.00
		F002 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	19,370,000.00	20,318,815.25	14,520,674.20	6,298,714.91	6,298,714.91	14,020,100.34
		IS007 CELEBRACION DEL DIA DE REYES	1,500,000.00	601,251.20	601,251.20	601,251.20	601,251.20	0.00
		IS008 CELEBRACION DEL CARNAVAL	500,000.00	1,471,270.80	1,471,270.80	1,471,270.80	1,471,270.80	0.00
		IS009 CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	800,000.00	800,000.00				800,000.00
		IS011 CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS	800,000.00	800,000.00				800,000.00
		IS012 CELEBRACION DE LA FUNDACION DE COMALCALCO	600,000.00	600,000.00				600,000.00
		IS013 FIESTAS DEL 20 DE NOVIEMBRE	120,000.00	120,000.00				120,000.00
		IS014 CELEBRACION DE FIESTAS DECEMBRINAS	1,000,000.00	1,000,000.00				1,000,000.00
		IS018 CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	2,000,000.00	2,000,000.00	160,003.53			2,000,000.00
	IS025 CELEBRACION DE LA FERIA ESTATAL	1,250,000.00	1,432,793.25	1,508,325.50	665,113.96	665,113.96	767,679.29	
	IS026 CELEBRACION DE LA FERIA MUNICIPAL	10,000,000.00	10,700,000.00	10,699,550.00	3,500,000.00	3,500,000.00	7,200,000.00	
	IS028 ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTES	800,000.00	793,500.00	80,273.17	61,078.95	61,078.95	732,421.05	
	F003 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	3,085,000.00	3,085,000.00	1,338,554.10	806,319.50	806,319.50	2,278,680.50	
	IS006 PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	3,000,000.00	3,000,000.00	1,293,554.10	761,319.50	761,319.50	2,238,680.50	
	IS038 APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO AL PERSONAL SINDICALIZADO	85,000.00	85,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	40,000.00	
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA		21,839.99	21,839.99	21,839.99	21,839.99	21,839.99	0.00
	AD018 ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION DE LA DECUR MUNICIPAL		21,839.99	21,839.99	21,839.99	21,839.99	21,839.99	0.00
	M001 APOYO ADMINISTRATIVO	22,005,741.41	21,707,901.42	20,457,278.42	3,868,924.42	3,868,924.42	17,838,977.00	
	GC022 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DECUR MUNICIPAL	4,597,063.99	4,566,724.00	3,567,930.85	819,201.76	819,201.76	3,747,522.24	
	GC023 GASTOS DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	8,304,598.22	8,136,098.22	8,048,416.12	1,439,645.97	1,439,645.97	6,596,452.25	
	GC024 GASTOS DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	9,105,079.20	9,005,079.20	8,840,931.45	1,610,076.69	1,610,076.69	7,395,002.51	
10		DIRECCION DE ADMINISTRACION	32,352,347.82	35,795,351.95	24,588,427.88	15,343,542.10	15,332,598.71	20,463,253.24
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	500,000.00	650,320.00	100,920.00	100,920.00	100,920.00	549,400.00	
	AD001 ADQUISICION DE RADIOS PARA EL AYUNTAMIENTO	500,000.00	500,000.00				500,000.00	
	AD010 ADQUISICION DE TOLDOS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION		100,920.00	100,920.00	100,920.00	100,920.00	0.00	
	AD011 ADQUISICION DE SOFTWARE XEON PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (T.I)		11,940.00				11,940.00	
	AD020 ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIVERSAS DIRECCIONES		37,460.00				37,460.00	
	M001 APOYO ADMINISTRATIVO	31,852,347.82	35,145,531.95	24,487,507.88	15,242,622.10	15,231,678.71	19,913,853.24	
	GC025 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	31,852,347.82	35,145,531.95	24,487,507.88	15,242,622.10	15,231,678.71	19,913,853.24	
11		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	84,908,528.40	85,202,881.99	74,039,069.76	16,675,470.99	16,675,470.99	68,527,411.00
	E002 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	81,108,528.40	81,199,396.39	73,960,584.16	16,675,470.99	16,675,470.99	64,523,925.40	
	GC040 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	81,108,528.40	81,199,396.39	73,960,584.16	16,675,470.99	16,675,470.99	64,523,925.40	
	K012 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	1,300,000.00	1,378,485.60	78,485.60			1,378,485.50	
	AD003 ADQUISICION DE 10 MOTOPATRULLAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,300,000.00	1,300,000.00				1,300,000.00	
	AD013 ADQUISICION DE 17 MICROFONOS DE SOLAPA Y UNA ANTENA GPS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD		78,485.60	78,485.60			78,485.60	
	P002 PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	2,500,000.00	2,625,000.00				2,625,000.00	
	IS070 APORTACION DEL MUNICIPIO AL CONVENIO CON SUBSEMUN	2,500,000.00	2,625,000.00				2,625,000.00	
12		DIRECCION DE TRANSITO	12,019,165.77	11,952,297.78	9,325,230.78	2,063,916.44	2,063,916.44	9,888,381.34

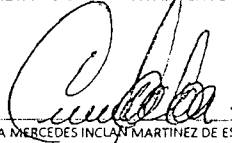
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
	E003	POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	10,869,975.27	10,803,107.28	9,325,230.78	2,063,916.44	2,063,916.44	8,739,190.84
	GC039	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	1,748,979.03	1,748,979.03	1,748,559.89	319,403.39	319,403.39	1,429,575.64
	GC041	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	9,020,996.24	8,930,128.25	7,552,670.89	1,720,513.05	1,720,513.05	7,209,615.20
	GC058	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL		24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
	IS001	OPERATIVO CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA	100,000.00	100,000.00				100,000.00
	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	1,149,190.50	1,149,190.50				1,149,190.50
	AC002	ADQUISICION DE DOS PATRULLAS EQUIPADAS PICK UP PARA TRANSITO MUNICIPAL	1,149,190.50	1,149,190.50				1,149,190.50
13		DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,587,467.39	4,587,467.39	4,154,790.49	756,602.30	756,602.30	3,830,865.09
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	4,587,467.39	4,587,467.39	4,154,790.49	756,602.30	756,602.30	3,830,865.09
	GC026	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,587,467.39	4,587,467.39	4,154,790.49	756,602.30	756,602.30	3,830,865.09
14		DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	26,180,164.34	27,545,493.78	27,316,796.18	13,995,923.07	13,995,923.07	13,549,570.71
	F008	APOYO A LA VIVIENDA	12,000,000.00	12,000,000.00	11,999,559.68	11,999,559.68	11,999,559.68	440.32
	IS044	APOYO CON LAMINAS	12,000,000.00	12,000,000.00	11,999,559.68	11,999,559.68	11,999,559.68	440.32
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	10,240,000.00	11,505,329.44	11,474,195.16	1,207,648.81	1,207,648.81	10,397,680.63
	IS020	APOYO CON ATAUTES	780,000.00	780,000.00	767,122.76	152,563.77	152,563.77	627,436.23
	IS021	APOYO CON CORONA FLORALES	50,000.00	50,000.00	4,872.00	4,872.00	4,872.00	45,128.00
	IS034	ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA	9,200,000.00	10,565,329.44	10,549,014.40	897,027.04	897,027.04	9,668,302.40
	IS060	APOYO CON DESPESA PARA FUNERALES	210,000.00	210,000.00	153,186.00	153,186.00	153,186.00	56,814.00
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	3,940,164.34	3,940,164.34	3,843,041.34	788,714.58	788,714.58	3,151,449.76
	GC027	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	3,940,164.34	3,940,164.34	3,843,041.34	788,714.58	788,714.58	3,151,449.76
15		DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,932,532.33	1,932,532.33	1,904,873.03	371,527.39	371,527.39	1,561,004.94
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	1,932,532.33	1,932,532.33	1,904,873.03	371,527.39	371,527.39	1,561,004.94
	GC028	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,932,532.33	1,932,532.33	1,904,873.03	371,527.39	371,527.39	1,561,004.94
16		DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,526,865.93	3,526,865.93	3,022,714.60	846,127.33	846,127.33	2,680,738.60
	F010	FOMENTO AL EQUILIBRIO ECOLOGICO	336,020.00	336,020.00	267,776.10	267,776.10	267,776.10	68,243.90
	IS035	PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL APOYO ADMINISTRATIVO	336,020.00	336,020.00	267,776.10	267,776.10	267,776.10	68,243.90
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	3,190,845.93	3,190,845.93	2,754,938.50	578,351.23	578,351.23	2,612,494.70
	GC029	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	3,190,845.93	3,190,845.93	2,754,938.50	578,351.23	578,351.23	2,612,494.70
17		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	2,573,183.98	2,573,183.98	1,786,124.19	415,509.09	415,509.09	2,157,674.89
	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,573,183.98	2,573,183.98	1,786,124.19	415,509.09	415,509.09	2,157,674.89
	GC034	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	2,573,183.98	2,573,183.98	1,786,124.19	415,509.09	415,509.09	2,157,674.89
18		COORDINACION DEL DIF	29,412,293.38	29,292,980.94	24,789,878.04	8,572,418.40	8,572,418.40	20,720,562.54
	F001	FOMENTO A LA EDUCACION	100,000.00	100,000.00	40,200.00	40,200.00	40,200.00	59,800.00
	IS037	BECAS A NIÑOS DEL CEICO	100,000.00	100,000.00	40,200.00	40,200.00	40,200.00	59,800.00
	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	50,000.00	50,000.00				50,000.00
	IS027	CELEBRACION DEL EVENTO: ABUELITA DEL AÑO	50,000.00	50,000.00				50,000.00
	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	9,450,000.00	9,450,000.00	6,454,653.98	4,697,258.61	4,697,258.61	4,752,741.39
	IS016	APOYOS SOCIALES (DIF)	2,000,000.00	2,000,000.00	1,079,594.00	1,919,594.00	1,919,594.00	80,406.00
	IS017	APOYO EN CIRUGIA DE CATARATAS	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	246,000.00	246,000.00	754,000.00
	IS022	APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS DISCAPACITADAS Y APOYO CON MEDICAMENTOS	500,000.00	500,000.00	99,760.00	499,743.43	499,743.43	256.57
	IS023	APOYO CON MEDICAMENTOS	1,000,000.00	1,000,000.00	688,825.60	688,825.60	688,825.60	311,174.40
	IS024	APOYO CON PAÑALES DESECHABLES	100,000.00	100,000.00	99,834.38	99,834.38	99,834.38	165.62
	IS030	APOYO A LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES	3,500,000.00	3,500,000.00	986,640.00	986,640.00	986,640.00	2,513,360.00
	IS051	APOYO CON ANALISIS DE LABORATORIO	500,000.00	500,000.00	400,000.00	121,544.80	121,544.80	378,455.20
	IS052	APOYO CON ULTRASONIDOS	500,000.00	500,000.00	500,000.00	102,886.40	102,886.40	397,113.60
	IS053	APOYO CON RAYOS X	350,000.00	350,000.00	300,000.00	32,190.00	32,190.00	317,810.00

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO
K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA			35,687.56	35,687.56	35,687.56	35,687.56	0.00
AD005	ADQUISICION DE DOS TANQUES DE OXIGENO, PARA UTILIZARSE EN EL DIF MUNICIPAL			14,200.00	14,200.00	14,200.00	14,200.00	0.00
AD012	ADQUISICION DE TRES ESTETOSCOPIO Y UNA UNIDAD PORTATIL CON EYECTOR PARA EL DIF MUNICIPAL			21,487.56	21,487.56	21,487.56	21,487.56	0.00
M001	APOYO ADMINISTRATIVO		19,812,293.38	19,657,293.38	18,259,336.50	3,799,272.23	3,799,272.23	15,858,021.15
GC030	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL		11,675,474.51	11,575,474.51	10,514,517.63	2,410,800.14	2,410,800.14	9,164,674.37
GC031	GASTOS DE OPERACION DEL CEICO		1,522,097.97	1,522,097.97	1,501,097.97	277,418.71	277,418.71	1,244,679.26
GC032	GASTOS DE OPERACION DE LOS TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS DEL DIF		2,755,010.19	2,725,010.19	2,409,010.19	428,976.90	428,976.90	2,296,033.29
GC033	GASTOS DE OPERACION PARA LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES		3,859,710.71	3,834,710.71	3,834,710.71	682,076.48	682,076.48	3,152,634.23


 JESUS ROMERO LOPEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



 RAFAIN AGUILERA ALEJANDRO
 TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS


 HECTOR PERAFINA GRAPPIN
 PRESIDENTE MPAL.


 CECILIA MERCEDES INCLAN MARTINEZ DE ESCOBAR
 SEGUNDA REGIDOR Y SINDICA DE HACIENDA DE INGRESOS


 ANGELA TORRES FALCONI
 CUARTA REGIDORA


 MARTHA RABANALES PEREZ
 QUINTA REGIDOR


 VERONICA C. V.
 VERONICA CORDOVA VALENZUELA
 SEXTA REGIDORA


 LIBRADO HERRERA HERRERA
 SEPTIMO REGIDOR


 DEYSI CRISTINA SANCHEZ CORDOVA
 OCTAVA REGIDORA


 IGNACIO SOLERA ALCUDIA
 NOVENO REGIDOR


 RENE BAUTISTA SUAREZ
 DECIMO REGIDOR


 ISIDRO JIMENEZ LEON
 DECIMO PRIMER REGIDOR


 JESUS PEREZ LOPEZ
 DECIMO SEGUNDO REGIDOR


 JOAQUIN PEREZ ALVAREZ
 DECIMO TERCER REGIDOR


 MARIA ELENA GONZALEZ CASTELLANO
 DECIMA CUARTA REGIDORA

No.- 2086

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

**C. GUADALUPE VERGEL ESCAMILLA
P R E S E N T E**

En el expediente número 00381/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por el licenciado MIGUEL ANGEL ESTRADA SÁNCHEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO "INVITAB", en contra de GUADALUPE VERGEL ESCAMILLA, con fechas dos de septiembre de dos mil trece y veinticinco de febrero de dos mil catorce, se dictaron dos autos que a la letra dicen:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO. DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

Visto lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO. Por presentado al licenciado MIGUEL ÁNGEL ESTRADA SÁNCHEZ, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto de Vivienda de Tabasco "INVITAB", personalidad que se le tiene reconocida, para todos los efectos legales correspondientes, tal y como lo acredita con la copia certificada de la escritura pública número 11,304, volumen 25 de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado JAVIER LOPEZ Y CONDE, Notario Público número 17 de esta Ciudad, con su escrito de demanda y documentos anexos consistentes (1) poder certificado, (1) notificación original, (1) periódico oficial original, (1) contrato privado copia certificada, (1) estado de cuenta copia simple y (2) traslados, promoviendo **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**, a efectos de que se notifique a la ciudadana GUADALUPE VERGEL ESCAMILLA, con domicilio en el LOTE 17 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO "SAN ANTONIO", DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

SEGUNDO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 710, 711, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la solicitud en la **VÍA PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**, consecuentemente fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

TERCERO. En virtud de lo anterior y como lo pide el promovente, notifíquese a la ciudadana GUADALUPE VERGEL ESCAMILLA, en su domicilio antes señalado, haciéndoselo de su conocimiento que el licenciado MIGUEL ANGEL ESTRADA SÁNCHEZ, mediante este procedimiento le hace saber el contenido del oficio número DAJ/CONT/336/2011, de fecha 02 de septiembre de dos mil once, suscrito por el licenciado CARLOS PULIDO DE LA FUENTE en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del INVITAB, en donde le notifica que, "el Instituto de Vivienda de Tabasco "INVITAB", Rescinde para todos los efectos legales correspondientes el Contrato Preparatorio de Compraventa de fecha siete de agosto de dos mil cuatro, respecto del lote 17 Manzana 17 del Fraccionamiento "SAN ANTONIO" del Municipio de Centro, Tabasco, mismo que exhibe en copia certificada.

Entréguese a la interpelada copia del escrito inicial para mayor información en el objeto de las presentes diligencias.

CUARTO. Asimismo, señala el promovente como domicilio para oír y recibir citas, notificaciones y documentos en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de citada Institución, ubicada en Prolongación 27 de Febrero

número 4003 fraccionamiento Campestre Tabasco 2000 de esta Ciudad, de Villahermosa, Tabasco, autorizando para tales efectos, así como para recoger toda clase de documentos relacionados en el presente juicio, de manera conjunta o separadamente a los licenciados **MARIA DEL CARMEN LOPEZ CORDOVA, ADRIANA VASCONSELOS TORRES y ERIKA RICAÑO ASENCIO**; sirviendo de apoyo los artículos 136 y 138 el Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Notifíquese **PERSONALMENTE** y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la **LICENCIADA NORMA EDITH CACERES LEON**, Jueza Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, México; ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **LOURDES GERÓNIMO GERONIMO**, que autoriza, certifica y da fe.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO. (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014).

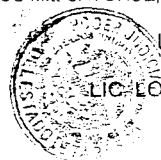
Visto lo de cuenta se acuerda:

ÚNICO. Como o solicita el Licenciado MIGUEL ANGEL ESTRADA SANCHEZ, Apoderado de la parte actora, en su escrito de cuenta, y toda vez que aún cuando se giraron los oficios respectivos a distintas dependencias para que informaran respecto al domicilio de la demandada, no se obtuvo la localización del domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 131 fracción III y 139 fracción III del código de procedimientos civiles vigente en el estado, se ordena notificar a GUADALUPE VERGEL ESCAMILLA, por medio de edictos en el que deberá insertarse el auto de inicio de fecha dos de septiembre de dos mil trece, que se publicarán **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, para que comparezca ante este juzgado a recoger copia del escrito inicial para mayor información en el objeto de las presentes diligencias, dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **NORMA EDITH CACERES LEON**, Jueza quinto civil de Primera Instancia del primer Distrito Judicial de centro, Tabasco, México; ante el Secretario de Acuerdos Licenciado **LOURDES GERONIMO GERONIMO**, que autoriza, certifica y da fe.

POR MANDAT. JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.



LA SECRETARÍA JUDICIAL

LIC. LOURDES GERÓNIMO GERONIMO.

No. 2087

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente **674/2011**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los licenciados **José Esteban Hernández Contreras y Juan Antonio Solano Cornelio**, endosatarios en procuración de Sistema de Crédito Automotriz, S. A. de C. V., en contra de **Misale Pérez Olán, Román Peralta Rodríguez, Romelia Collado Alejandro y Rosario Montoya de la Cruz**, siete de octubre de dos mil trece y veinticuatro de marzo de dos mil catorce, se dictaron dos acuerdos que copiados a la letra establecen:

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. **SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

Vistos en autos el contenido de la razón secretarial se provee:

PRIMERO. Se recibe el escrito y anexo signado por el licenciado **ESTEBAN HERNÁNDEZ CONTRERAS** -apoderado legal de SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.-, exhibiendo certificado de libertad o existencia de gravámenes de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, expedido por la Registración Pública del Instituto Registral de Jaipá de Méndez, Tabasco, del que se advierte que no existen acreedores embargantes; mismos que se agregan a los autos en que se actúa, para los efectos legales que corresponda.

SEGUNDO. Asimismo, el ocursoante solicita se saque a remate el bien inmueble sujeto a ejecución; sin embargo, para estar en aptitud de hacer pronunciamiento alguno respecto de ésta solicitud, resulta necesario proveer respecto a los **avalúos que corre** agregado en autos.

En este sentido, toda vez que los **avalúos** exhibidos por el ingeniero **FEDERICO A. CALZADA PELÁEZ** -perito designado por el actor- y el ingeniero **FALCONCRIS LATOURNERIE MORENO** -perito en rebeldía de la parte demandada-, no fueron objetados por ninguna de las partes, en consecuencia, se aprueba el de mayor plusvalía, siendo éste el dictamen emitido por el **perito en rebeldía de la parte demandada**, para todos los efectos legales correspondientes.

En esa tesitura, de conformidad con lo establecido por los artículos 469, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicable, de aplicación supletoria al Código de de proceder, se señala las **ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo la diligencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** y al mejor postor del predio rústico ubicado en el poblado **Huimango de Cuauacán, Tabasco, constante de una superficie de 585 16 metros cuadrados**, que se localiza oentro de las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 58.30 metros con Martha Madrigal López.

Al Sur: 50.00 metros con Jesús Pérez Pérez.

Al Este: 09.00 metros con Antonio Castañeda Merito.

Al Oeste: 11.00 metros con carretera vecinal.

Inmueble al que se le fijó un valor comercial por la cantidad de **\$446,000.00** (cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal para el remate la cantidad que cubra dicha cantidad, de conformidad con el artículo 434 fracción I del Código Procesal Civil en vigor del Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente al momento de la presentación de la demanda, en relación con el numeral 1054 de la última legislación invocada.

CUARTO. Se hace saber a los postores o licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del

Tribunal superior de Justicia en el Estado de Tabasco, ubicado en la avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de Serra de Villahermosa, Tabasco, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por el precepto legal 1411 del Código de Comercio aplicable al caso, anúnciese la presente subasta por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en ésta localidad, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes -fijándose en los sitios públicos más concurridos y de costumbre de ésta ciudad y de Cuauacán, Tabasco-, convocando postores que quieran participar en la subasta en comento.

Queda por conducto del ejecutante el trámite de los avisos y edicto.

SEXTO. Tomando en cuenta que el bien inmueble sujeto a remate, se encuentra fuera del territorio donde ejerce su jurisdicción éste Juzgado, por lo tanto, de conformidad con los numerales 1071 y 1072 del Código de Comercio de proceder, **gírese exhorto** al (la) Juez (a) Civil de Cuauacán, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado, proceda a mandar a fijar **AVISOS** en los sitios públicos mas concurridos de ese municipio; en el entendido de que la subasta tendrá verificativo en el Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco, ubicado en la Avenida Gregorio Méndez sin número Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Que queda por conducto de la parte actora el trámite y entrega del exhorto en cuestión, conforme al dispositivo legal 1072 párrafo primero del ordenamiento legal antes invocado.

➤ Notifíquese **personalmente** y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la licenciada **MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN**, Jueza Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Centro, ante la Secretaria Judicial licenciada **CHRISTELL PÉREZ HERNÁNDEZ**, que certifica y da fe.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

Visto el escrito de cuenta, se acuerda.

Primero. Por presentado el demandado **Misael López Olán** con su escrito de cuenta; como lo solicita el ocursoante, expídasele a su costa las copias simples que peticona, constancia y firma de recibido que obre en autos, y autoriza para recibirla a la licenciada **Yeni Luceli Vázquez Veites y/o Juan Gilberto Pedres Ocha**.

Segundo.- Por presente el **entor** en procuración de la parte actora, licenciado **José Esteban Hernández Contreras**, con el escrito que se provee, y como se solicita esta juzgadora tiene a bien a señalar de nueva cuenta para la celebración de la diligencia de remate en **primera almoneda** las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINÚEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, la que se llevará a cabo en términos del auto del siete de octubre de dos mil trece.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, mandó y firma la licenciada **Martha Patricia Cruz Olán**, Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, por y ante la secretaria judicial licenciada **Christell Pérez Hernández**, que autoriza, certifica y da fe.

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, publíquese por **tres veces dentro de nueve días**, se expide el presente **edicto** a los veintidós días del mes de abril del

dos mil catorce, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.



LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTELL PÉREZ HERNÁNDEZ.

CML

No.- 2058

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente **337/2010**, relativo al juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado **Marco Antonio Concepción Montiel**, apoderado general para pleitos y cobranzas de Scotiabank Invertat, sociedad anónima, institución de Banca Múltiple, grupo financiero Scotiabank, en contra de **Cirino Catarino Valencia y Florinda Vargas Portilla**, con fecha **cuatro de abril de dos mil catorce**, se dictó un auto que copiado a la letra establece lo siguiente:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO; VILLAHERMOSA, TABASCO. CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Visto lo de cuenta, se acuerda.

Primero. Se tiene por presentado al licenciado Marco Antonio Concepción Montiel, con su escrito de cuenta, con el que exhibe un periódico oficial de doce de marzo de dos mil catorce, mismo que se agrega a los presentes autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

Segundo. Como lo solicita el ejecutante licenciado Marco Antonio Concepción Montiel, en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 433, 434, 436 y 577 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, **sáquese a pública subasta** y en **SEGUNDA ALMONEDA** y al mejor postor, con rebaja del diez por ciento de la tasación, el siguiente bien inmueble:

- b) Predio urbano, identificado en el poblado Rio Seco "Tulipan" del municipio de Cunduacán, Tabasco, constante de una superficie de 1,539.46 metros cuadrados (un mil quinientos treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al **Noreste**; en 35.50 metros con propiedad de Manuel Piñera Fernández, al **Suroeste**; en 32.20 metros con propiedad de Antonia Bautista Rodríguez, al **Sureste**; en 46.54 metros con carretera Federal Cárdenas - Comalcalco y al **Noroeste**; en 45.54 metros con la playa; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Jalpa de Méndez, el cinco de junio de dos mil nueve, el convenio modificatorio y ratificación de garantía Hipotecaria, contenido en la escritura publica 10448, identificado con el **Folio real 283761, numero de predio 25487**; al cual el ingeniero Federico A. Calzada Peláez, le asigna un valor comercial de **\$2,475,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 moneda nacional)** que servirá de base para el remate y será postura legal la que cubra el monto del valor comercial antes citado.

Tercero. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos de los juzgados civiles y familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la

avenida Gregorio Méndez sin numero de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad, cuando menos una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, acorde a lo previsto por la fracción IV del artículo 434 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cuarto. Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por **dos veces de siete en siete días** en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a **las diez horas en punto del día veintidós de mayo del dos mil catorce**.

Tomando en consideración que el inmueble que se pretende rematar se encuentran fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 144 del código adjetivo civil en vigor, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al **Juez competente de Cunduacán, Tabasco**; para que en auxilio y colaboración con las labores de éste juzgado, ordene a quien corresponda hacer las fijaciones correspondientes en los sitios públicos más concurridos de esa localidad, así como en las oficinas fiscales, convocándose a postores para la subasta y hecho que sea lo anterior devolverlo a la brevedad posible.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada Martha Patricia Cruz Olán, Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la licenciada Martha Patricia Gómez Tiquet, que autoriza y da fe.

Por mandato judicial y para su publicación en el periódico oficial del estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, publíquese el presente edicto por **dos veces de siete en siete días**, se expide el presente **edicto** a los **veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce**, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco.

La Secretaria Judicial.

Lic. Martha Patricia Gómez Tiquet.

No.-2077

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

C. SAUL AGUIRRE ZUÑIGA.
DONDE SE ENCUENTRE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1674/2012, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR YOISELIN HIDALGO SANCHEZ, EN CONTRA SAUL AGUIRRE ZUÑIGA CON FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE DICTO UN AUTO DE INICIO Y CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE SE DICTARON LOS AUTOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICE:

AUTO DE INICIO DE JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO. (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

Visto lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO. Por presentado(a) YOISELIN HERNANDEZ SANCHEZ, con su escrito de demanda y documentos anexos consistentes en: (1) acta de matrimonio número 750, (1) oficio original, (1) escrito original, (2) acta de nacimiento original número 1068 y 1073, con los que viene a promover el juicio de DIVORCIO NECESARIO, contra de SAUL AGUIRRE ZUÑIGA.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, 257, 272 fracción VIII, 275, y demás aplicables del Código Civil, en concordancia con los numerales 2, 16, 24, 28 fracción IV, 204, 205, 206, 211, 212, 213, 215, 487 al 491, 501, 503, 505 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, Vigentes del Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, con observancia de las modalidades que en materia familiar fija la ley, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número correspondiente y dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia, así como la intervención que en derecho le compete al Agente del Ministerio Público y al Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos adscritos al Juzgado.

TERCERO. Asimismo y para estar en condiciones de ordenar la notificación por edictos en términos del artículo 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, remítase atentos oficio al 1) Instituto Federal Electoral con domicilio ubicado en la calle Belisario Domínguez número 102 esquina con calle Edmundo Zetina de la Colonia Primero de Mayo, 2) Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social con domicilio en la calle Sandino número 501 de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad, 3) Registro Público de la Propiedad y del Comercio con domicilio en Ruiz Cortínez de esta ciudad, 4) Sistema de Agua y Saneamiento con domicilio en Paseo de la Sierra número 402 de la colonia Reforma de esta ciudad, 5) Secretaria de Administración

y Finanzas con domicilio ubicado en Paseo de la Sierra número 435 de la colonia Reforma de esta ciudad. 6) Comisión Federal de Electricidad con domicilio en la calle Pedro C. Colorado esquina con calle Allende colonia Centro de esta ciudad, 7) Dirección de Transporte del Estado con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad, 8) Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ubicado en 27 de Febrero número 930 de la colonia Centro. 9) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos con domicilio conocido en esta ciudad, 10) Director General de Televisión por Cable de Tabasco S. A. De C.V. ubicado en calle Ernesto Malda número 502 de la colonia Linda Vista, 11) Teléfonos de México S.A. de C.V., con domicilio Prolongación de veintisiete de febrero, del fraccionamiento Galaxia, de esta Ciudad, 12) MVS MULTIVISIÓN DE TABASCO S. A. Mejor conocido como DISH, con domicilio ubicado en privada del Caminero sin número, colonia Primero de Mayo, de esta ciudad, para los efectos de que informen a esta Autoridad, dentro del término de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente de que sea recibido dicho oficio, si en esa dependencia a su cargo se encuentra registrada alguna persona con el nombre de SAUL AGUIRRE ZUÑIGA, en condiciones de poder continuar con el procedimiento respectivo al presente Juicio de Divorcio Necesario promovido por la ciudadana YOISELIN HERNANDEZ SANCHEZ, de ser afirmativa la información señalen el domicilio particular que tiene registrado en sus archivos, advertido que en caso de no hacerlo de conformidad con el artículo 129 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le aplicara una multa de CINCUENTA DIAS de salarios mínimos generales vigente en el Estado.

CUARTO. De las pruebas ofrecidas por la parte promovente YOISELIN HERNANDEZ SANCHEZ, dígamele que se reservan para ser acordadas en su momento procesal oportuno.

QUINTO. En cuanto a la pensión provisional, asu como las medidas provisionales que solicita, dígamele que no ha lugar acordar favorable su petición, toda vez que como la misma actora manifiesta que el demandado es de domicilio ignorado y solicita se le sea notificado por edictos, así también no manifiesta el domicilio de la institución y empresa a la que trabaja, así como la razón social, por lo que este se resolverá en sentencia definitiva.

SEXTO. La parte promovente señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la Gladiolas 219, Fraccionamiento Blancas Mariposas, por plaza san Luis, de esta Ciudad autorizando para tales efectos al licenciado JOAQUIN ANTONIO SOLIS MENDOZA y a la Ciudadana MARIA ESTRELLA VALENCIA DOMINGUEZ de conformidad con los numerales 136 y 138 de la Ley Adjetiva Civil invocada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma el M.D. OSCAR PEREZ ALONSO, Juez primero familiar de Primera Instancia del primer

Distrito Judicial de CENTRO, Tabasco, México; ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARTHA MARIA BAYONA ARIAS, que autoriza, certifica y da fe.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Visto lo de cuenta, se acuerda:

ÚNICO.- Se tiene por presentado al **LICENCIADO JOAQUÍN ANTONIO SOLIS MENDOZAB -Abogado Patrono Actora-**, con su escrito de cuenta, y como lo solicita el cursante, se emplace a la parte demandada por edicto, y advirtiéndose de los informes rendidos a esta autoridad por las dependencias Instituto Federal Electoral, Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Registral del Estado de Tabasco, Sistema de Agua y Saneamiento, Secretaria de Planeación y Finanzas, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, Director General de Televisión por Cable de Tabasco S. A. De C.V., y Teléfonos de México S.A. de C.V., MVS MULTIVISIÓN DE TABASCO S. A., a través de la cual informaron a esta autoridad, no haber localizado dato ni registro alguno a nombre del ciudadano **SAÚL AGUIRRE ZUÑIGA**, en consecuencia y como lo solicita y de conformidad con el artículo 139 Fracción II del Código procesal civil vigente en el estado procedase a notificar por edictos el presente proveído y el auto de inicio de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, por tres veces de tres en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación en el estado, para los fines de que el Ciudadano **SAÚL AGUIRRE ZUÑIGA**, se entere de la demanda instaurada en su contra y comparezca ante este Juzgado en un término de **cuarenta días** a recoger las copias de traslado produzca su contestación, dicho término

empezará a correr a partir del día siguiente en que se haga la última publicación y que en caso de comparecer dentro del citado término conforme a lo dispuesto por el numeral 213 y 214 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente cotejadas y selladas, notifiqúese, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada haciéndosele de su conocimiento que deberá dar contestación a la demanda en un término de **nueve días hábiles**, dicho término empezara a correr al día siguiente en que venza el término para recoger el traslado, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se declarara rebelde. Asimismo requiérase para que señale domicilio para oír citas y notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo le surtirán sus efectos por lista fijadas en los tableros de avisos del juzgado, aun las de carácter personal, **DEBIENDO TRANSCRIBIR EL AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CUMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **LORENA DENIS TRINIDAD**, Jueza primero familiar de Primera Instancia del primer Distrito Judicial de centro, Tabasco, México; ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **MARTHA MARIA BAYONA ARIAS**, que autoriza, certifica y da fe.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL

LIC. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS.

No.-2076

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO CUARTO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 539/2013, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUVENTINO RAMON JESUS, CON FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DICTO UN AUTO DE INICIO EL CUAL COPIADO A LA LETRA DICE:

(INSERCIÓN)

JUZGADO CUARTO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Vistos. La razón secretarial, se acuerda:

Primero: Téngase por presentado al ciudadano **Juventino Ramón Jesús**, con su escrito de cuenta dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera por auto de fecha veinte de mayo del presente año, manifestando bajo protesta de decir verdad que adquirió dicho predio mediante cesión de derechos que le cedió el señor **Eligio Ramón Sánchez**, y que debido al fenómeno climático del 2007 extravió dicho contrato, por lo cual no exhibió dicho documento; así mismo ofrece como testigos de arraigo a los ciudadanos **Mireya Córdova García, Gabriela Reyes Gutiérrez y Julio Yuder García Brito**; consecuentemente, procédase a darle trámite al escrito inicial de demanda, como en derecho corresponda.

Segundo: Por presentado el ciudadano **Juventino Ramón Jesús** con su escrito inicial de demandada y documentos anexos, consistentes en: Original de un certificado de predio a nombre de persona alguna expedido por la Directora General del Instituto Registral en el Estado; copia simple con sello original de un certificado expedido por el Subdirector de Catastro Municipal; copia simple de dos recibos de ingreso números M625212 y P079087; Original de un plano del predio motivo de las presentes diligencias; copia simple de una cédula profesional; y seis traslados; con los cuales promueve por su propio derecho, **Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio**, con la finalidad de acreditar la posesión pacífica, continúa, pública, de buena fe y en carácter de propietario del predio urbano ubicado en **Villa Macultepec del Municipio del Centro, Tabasco**, constante de una superficie original de **50,069.88** metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias actuales:

Al Noreste: 241.02 metros con **callejón de acceso y Elpidio Hernández Ramón**;

Al Sureste: 14.33 metros cuadrados con propiedad de **Elpidio Hernández Ramón**;

Al Noreste: En 190.89 metros con propiedad de **Elpidio Hernández Ramón**;

Al Sureste: En 124.57 metros cuadrados con **Eugenio Ramón Ortíz**,

Al Suroeste: En 345.21 metros cuadrados con propiedad de **Eugenio Ramón Ortíz**.

Al Noreste: En 17.86 metros con propiedad de **José Martín Ávalos León**;

Al Noroeste: En 105.72 metros con propiedad de **José Martín Ávalos León, Benedicto Ramón Vichel y Tomás Ramón**;

Al Noroeste: En 20.26 metros con **Callejón de acceso y Tomás Ramón**;

Al Noreste: En 29.22 metros con **Callejón de acceso**.

Tercero: De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número **539/2013**, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.

Cuarto: Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al Agente de Ministerio Público Adscrito y a la Directora General del Instituto Registral en el Estado, así como a los colindantes **Elpidio Hernández Ramón, Eugenio Ramón Ortíz, José Martín Ávalos León, Benedicto Ramón Vichel y Tomás Ramón**, en sus domicilios ampliamente conocidos en la **Cerrada de Amado Nervo de la Villa Macultepec, Centro, Tabasco**; por lo anterior, se hace saber a los colindantes y autoridades antes referidas, que se les concede un término de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente de su notificación, para que manifiesten lo que a sus derechos corresponda y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones; advertidos que de no hacerlo, se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas que se fijan en el tablero de avisos de este H. Juzgado.

Quinto: Publíquese el presente auto a manera de edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por **tres veces de tres en tres días**, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer; queda a cargo del promovente la tramitación de los avisos y edictos correspondientes para su debida publicación; hecho lo anterior se señalará fecha para las testimoniales propuestas.

Sexto: En cuanto a las testimoniales que ofrece, se reservan de ser proveídas en el momento procesal oportuno.

Séptimo: Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, el ubicado en calle Iguala número 203 altos de la Colonia Centro de esta Ciudad, y autorizando para recibir las a los licenciados Raúl Ponce Sánchez, Margarita García Brito, Jorge Luis Córdova Sáenz y Zayra Ruth Santillán Mirsaydi.

Téngase a los dos primeros citados profesionistas, designados **Abogados Patronos** en términos de los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, por tener inscrita su cédula profesional en los libros de registro de cédulas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, debiendo designar de entre ellos un **Representante Común**, que se avoque al conocimiento de la presente causa.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada **María Antonieta Alvarado Aguilar**, Jueza Cuarto de Paz de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Licenciada **Rosa del Carmen López Gallegos**, Secretaria Judicial Civil, con quien actúa, certifica y da fe.

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARÍA JUDICIAL CIVIL

LIC. MARISOL CAMPOS RUIZ.

No.- 2059

INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO DE PAZ DE NACAJUCA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE 254/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO. PROMOVIDO POR ANASTACIA HERNÁNDEZ PÉREZ, CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DICTÓ UN AUTO DE INICIO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

AUTO DE INICIO VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO.

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VISTOS: La razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO.- Se tiene por presentado a la ciudadana ANASTACIA HERNÁNDEZ PÉREZ, con su escrito inicial de demanda y documentos anexos consistentes en: *Original de dos minutos de Compraventa; *Diez Recibos Originales de Pago de Impuesto Predial; *Copia al carbón de Manifestación Catastral; *Copia al carbón de Declaración de Traslado de Dominio; *Original de Plano; *Certificado de búsqueda de Propiedad expedido por el Registrador Público, con los cuales viene a promover **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO**, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Poblado Guatacaica (del lado del Bordo Izquierdo de defensa Samaria-Oxiacaque), municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie total de 2-13-97has., (dos hectáreas, trece áreas y noventa y siete centiáreas), con las siguientes colindancias, al NORTE: 156.00 metros con el señor Prisciliano Lázaro Torres y Anastacia Hernández Pérez; al SUR: 156.00 metros con el señor Carmen Torres Pérez, Antonio Hernández Pérez y Lucía Frías Cerino; al ESTE: 137.00 metros, con Callejón sin nombre de seis metros de ancho; y al OESTE: 137.00 metros con Bordo Izquierdo de Defensa Samaria Oxiacaque.

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 30,877,878, 879, 890, 891, 903, 906 fracción I y demás relativos del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712 y 755 del Código de Procedimientos Civiles ambos Vigentes en el Estado, se da entrada a la presente diligencias en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, desé aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al Ministerio Público adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 139 y 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor se ordena la publicación de este auto a través de **EDICTOS** que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, señalándose para ello un término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los Edictos respectivos, para que se presente ante este Juzgado a dirimir sus derechos; así como también se fijen Avisos en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad, como son los tableros de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional; Receptoría de Rentas; Delegación de Tránsito; Juzgado civil de primera instancia; Juez Penal de Primera Instancia; Dirección de Seguridad Pública; encargada del Mercado Público y Agente del Ministerio Público Investigador por ser los lugares públicos más concurridos de esta localidad; y deberá fijarse en el lugar de la ubicación del predio por conducto de la Actuaría Judicial; haciéndose saber al público en general, que si alguna persona tiene interés en este juicio, deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales.

CUARTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer, gírese atento oficio al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio, para que informe a este juzgado si el predio motivo de las presentes diligencias **PERTENECE O NO AL FUNDO LEGAL** de este Municipio, adjuntando copia de la solicitud inicial y anexos.

QUINTO.- Con las copias simples de demanda córrase traslado y notifíquese al Instituto Registral del Estado con sede en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de información de dominio, promovido por ANASTACIA HERNÁNDEZ PÉREZ, a fin de que en un plazo de TRES DÍAS manifieste lo que a sus derechos o intereses convenga a quien se le previene para que señale domicilio y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado.

SEXTO.- Ahora bien, tomando en cuenta que el domicilio del Instituto Registral del Estado se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 119, 143 y 144 del Código de Proceder en la Materia, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto a la Jueza de Paz de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que en auxilio a

las labores de este Juzgado, se sirva notificar este proveído y emplazar al Instituto Registral del Estado con sede en el Municipio de Jalpa de Méndez en mención, para que desahogue la notificación ordenada, con la súplica, de que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia, quedando facultado para acordar promociones tendientes a la diligenciación de lo ordenado.

SÉPTIMO.- Hágase del conocimiento a los colindantes del predio motivo de estas diligencias la radicación de esta causa para que de conformidad con la fracción III del artículo 123 del Código de Proceder en la Materia dentro del término de TRES DÍAS hábiles manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga a quien se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír, recibir citas y notificaciones en esta cabecera municipal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en las listas de avisos de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley antes invocada.

Quien resulta ser **PRISCILIANO LÁZARO TORRES, ANASTACIA HERNÁNDEZ PÉREZ, CARMEN TORRES PÉREZ, ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ Y LUCÍA FRÍAS CERNÍO DE HERNÁNDEZ**, quienes tienen su domicilio ampliamente conocido en el la carretera NACAJUCA-GUATALCA de este municipio, precisamente en las colindancias correspondientes del predio motivo de estas diligencias.

OCTAVO.- De igual forma y advirtiéndose de autos que el predio, motivo de esta causa, colinda con Bordo Izquierdo de Defensa Samaria-Oxiacaque, hágasele del conocimiento a la Comisión Nacional del Agua la radicación del presente procedimiento, en su domicilio ampliamente conocido y ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 907 de la colonia Jesús García de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, adviertido que dicho domicilio se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios y para los efectos legales conducentes. gírese atento exhorto al Juez de paz en turno de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar este proveído a la comisión nacional del agua, con las copias simples de la demanda exhibida y documentos anexos, se ordena hacerle saber la radicación de este juicio, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este proveído, manifiesten lo que a sus derechos convenga. Y de conformidad con el Artículo 123 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, requiérase para que dentro del término antes concedido, señale domicilio y persona en esta ciudad, para los efectos de oír citas y notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, les surtirán sus efectos por listas fijadas en los tableros de avisos de este juzgado, y comparezcan a la diligencia Testimonial que en su oportunidad se señale; en razón de lo anterior se le requiere al promovente para que exhiba un juego de traslado.

NOVENO: Se reserva señalar hora y fecha para desahogar las testimoniales que ofrece la promovente hasta en tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden de este mismo auto, acorde a lo estipulado por el tercer párrafo del artículo 1318 del Código Civil vigente en el Estado.

DÉCIMO.- Téngase a la parte actora, señalando como domicilio para oír, recibir, citas y notificaciones en el Callejón Principal sin número del Poblado Guatacaica de esta Ciudad, autorizando a los licenciados Carlos Alberto Flores Hernández y Claudia del Carmen Morales Hernández. Designando a la primera, como mi Abogado Patrono, y toda vez que la profesionista antes citada tiene debidamente inscrita su cédula profesional en el libro de registro que se lleva en este juzgado, se le tiene por hecha dicha designación de conformidad con los artículos 84 y 85 del Código de procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZ LICENCIADA FRANCISCA MAGAÑA ORUETA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ANTE LA SECRETARÍA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA DORIA ISABEL MINA BOUCHOTT, CON QUIEN ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA ENTIDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, EL (22) ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE LA PRENSA

ATENTAMENTE,
LA SECRETARÍA JUDICIAL DE ACUERDOS
ADSCRITA AL JUZGADO DE PAZ DE NACAJUCA, TABASCO.

M.C. DORIA ISABEL MINA BOUCHOTT.

No. - 2060

JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
 DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

**C. GABRIELA HERNÁNDEZ VIDAL
 DEMANDADA.**

En el expediente 027/2012, relativo al juicio EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, promovido por el licenciado EDISON MATEOS PAYRÓ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA, en contra de GABRIELA HERNÁNDEZ VIDAL, con fechas diez de enero de dos mil doce y trece de diciembre de dos mil trece se dictaron acuerdos, que en lo conducente dicen lo siguiente:
 "...JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Visto la razón secretarial, se acuerda:

ÚNICO. Como lo solicita el licenciado Edison Mateos Payró, endosatario en procuración de la parte actora, en razón que de los informes rendidos por diversas dependencias oficiales, así como de las constancias actuariales que obran en autos se advierte que no ha sido posible emplazar a la demandada, y en cumplimiento a lo ordenado en el punto segundo del auto dictado dentro de la comparecencia voluntaria de fecha dieciocho de septiembre del presente año, con fundamento en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio en vigor al momento de la presentación de la demanda, se ordena practicar el emplazamiento de la demandada Gabriela Hernández Vidal, por medio de EDICTOS, los que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Agréguense a los edictos a publicar el auto de inicio y hágase del conocimiento de la enjuiciada, que tiene un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES siguientes al de la última notificación, para que se presente ante este Juzgado a recoger las copias de la demanda; asimismo tiene el plazo de OCHO DÍAS HÁBILES siguientes al en que vena el término concedido para contestar la demanda instaurada en su contra, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por legalmente emplazada a juicio y por perdido el derecho para dar contestación.

De igual forma, se le requiere para que al momento de dar contestación, señale domicilio y persona en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, advertida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por los estrados de este juzgado, de conformidad con el artículo 1069 del citado ordenamiento legal.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el licenciado AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS, Juez Sexto de lo Civil, ante la licenciada CLAUDIA ISELA VINAGRE VÁZQUEZ, Secretaria Judicial de Acuerdos, quien certifica y da fe..."

AUTO DE INICIO

"...JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

Visto, la razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por presentado a EDISON MATEOS PAYRÓ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA, en términos del endoso que obra en los documentos bases de la acción que exhibe con su escrito de cuenta, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y documentos anexos consistentes en: *copia simple de una identificación; diecisiete pagarés originales; y, dos traslados;* con los que promueve

juicio EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, en contra de GABRIELA HERNÁNDEZ VIDAL, con domicilio para ser emplazada a juicio ubicado en *Asunción Castellanos, Tercera Cerrada Calandrias, número 9-B altos, de la colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II etapa de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco;* de quien reclama el pago de las prestaciones señaladas en el escrito de demanda, mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 1391, fracción IV, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396 del Código de Comercio en vigor al momento de la presentación de la demanda, y 152, 170, 174, y demás relativos aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad.

TERCERO. Sirviendo este auto de mandamiento en forma, requiérase a la demandada para que en el acto de la diligencia efectúe el pago de las prestaciones reclamadas, y de no hacerlo embárguesele bienes de su propiedad suficientes para cubrirlas, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora o quien su derecho represente.

Hecho lo anterior, con las copias de la demanda y documentos anexos, córrasele traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de OCHO DÍAS HÁBILES contados a partir de que surta efectos el emplazamiento, ocurra ante este juzgado a hacer el pago de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si tuviere alguna excepción que hacer valer, así como para contestar la demanda y ofrecer pruebas, apercibida que en caso contrario, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo, de conformidad con los numerales 1078, 1396 y 1399 del Código de Comercio aplicable.

Así mismo, requiérase para que en igual término señale domicilio y persona en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, advertida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por los estrados de este juzgado, de conformidad con el precepto 1068 fracción III de la Legislación Mercantil antes citada.

CUARTO. Guárdese en la caja de seguridad del juzgado, los pagarés exhibidos como bases de la acción, dejando copias simples en autos.

QUINTO. Respecto a las pruebas ofrecidas se reservan de acordar hasta su momento procesal oportuno.

SEXTO. En caso de recaer embargo sobre bienes inmuebles, expídanse copias certificadas por duplicado de la diligencia respectiva para su inscripción en el Instituto Registral correspondiente, a donde se remitan con atento oficio.

SÉPTIMO. El endosatario, señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el despacho jurídico ubicado en la calle Sáenz número 130 en el Centro de esta ciudad, y por autorizando para tales efectos, así como revisen y tomen apuntes del expediente, a las personas que hace mención en su escrito inicial de demanda, misma que se le tiene por hecha en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.

OCTAVO. Se invita a las partes, para que a través de los medios alternos de resolución de conflictos, como lo son la **mediación** y la **conciliación**, que son procesos rápidos, gratuitos y confidenciales, procuren solucionar sus intereses, con el apoyo de un experto en solución de conflicto que les brindará este Tribunal.


Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma la licenciada Angélica Severiano Hernández, jueza Sexto Civil, por y ante la licenciada Elizabeth Cruz Celorio, Secretaria Judicial de Acuerdos, quien certifica y da fe...

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACION AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIODICO LOCAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISIETE

DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL


LIC. CLAUDIA ISECA VINAGRE VAZQUEZ

hna.

No.- 2061

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO TERCERO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL**PRESENTE**

En el expediente civil número **427/2014**, se inició el **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, promovido por **JULIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ**, en el cual en fecha veintiuno de marzo de dos mil catorce, se dictó un AUTO DE INICIO, el cual copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO

JUZGADO TERCERO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTIUNO DE MARZO, DE DOS MIL CATORCE.

Vistos el contenido de la razón Secretarial se provee:

Primero. Se tiene por presentado al ciudadano **JULIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ**, con su escrito inicial de demanda y documentos anexos consistentes en: **1)** certificado de predio expedido por la Licenciada **ROSA ISELA LOPEZ DIAZ, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco**; **2)** seis recibos ; **3)** Plano; **4)** Contrato privado de compraventa y traslados de la demanda, mediante los cuales **promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, con el objeto de acreditar la posesión y pleno dominio que tiene del predio rustico ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, primera sección, perteneciente al Municipio del Centro, Tabasco; constante de una superficie de 38,840.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias actuales: **al Norte:** en 8.00 mts con **MANUEL CERNUDA**; **al Sur:** en 168.50 mts y 33.00 mts con Arroyo Estancia; y 33.00 mts con Arroyo Estancia; **al Este:** en 447.00 mts, con **COSME TORRES hoy MANUEL CERNUDA**; y **al Oeste:** en 400.00 mts con **JUAN HERNANDEZ hoy ROCIO HERNANDEZ GARCIA Y JOSE LUIS GUZMAN DIAZ**.

Segundo. En atención al punto que antecede, se ordena notificar a los colindantes **MANUEL CERNUDA**, con domicilio en la calle Juárez o igual conocida como calle Benito Juárez, sin número de la villa Luis Gil Pérez, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco; al ciudadano **COSME TORRES hoy MANUEL CERNUDA**, con domicilio en la calle Juárez o igual conocida como calle Benito Juárez, sin número de la villa Luis Gil Pérez, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco; al ciudadano **JUAN HERNANDEZ hoy ROCIO HERNANDEZ GARCIA Y JOSE LUIS GUZMAN DIAZ**, la ciudadana **ROCIO HERNANDEZ GARCIA**, en el domicilio ubicado en la calle Benito Juárez número 1020, de la Villa Luis Gil Pérez, perteneciente al municipio del Centro, Tabasco y al ciudadano **JOSE LUIS GUZMAN DIAZ**, con domicilio en el Kilómetro 3.5 de la carretera Villa Luis Gil Pérez, en la Ranchería Ixtacomitan segunda sección, perteneciente al Municipio del Centro, Tabasco; y tomando en cuenta la colindancia **al Sur:** en 168.50 mts y 33.00 mts con Arroyo Estancia, misma que por ser zona federal, se le deberá de notificar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Delegación Tabasco, con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco; para que dentro del término de **tres días hábiles** contados al día siguiente de que le sean notificados este proveído, *hagan valer los derechos que les correspondan, así como señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones*, advertidos que de no hacerlo dentro de dicho término, se le designarán las listas fijadas en los Tableros de Avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado.

Tercero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **877, 901, 1318 y 1322** del Código Civil y **710, 711, 712, 713 y 755** del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigente en la entidad, se da trámite a la solicitud en

la vía y forma propuestas. Fórmese expediente **427/2014**, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

Cuarto. Asimismo, de conformidad con el diverso 755 fracción I de la ley adjetiva civil en vigor en el estado, notifíquese al **Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado** y al **Instituto Registral del Estado de Tabasco**, con domicilios ampliamente conocidos en esta ciudad, para la intervención que en derecho les compete. Asimismo, se requiere al segundo de los mencionados para que dentro del término de **tres días hábiles** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, se le designará las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.

Quinto. En términos del artículo 755 Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dese amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en los lugares públicos mas concurridos de esta ciudad, así como en el lugar de la ubicación del inmueble; así también **expídase los edictos** correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Dianos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, por **Tres Veces de Tres en Tres Días**, y exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta.

Sexto. Téngase al ciudadano **JULIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ**, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en la calle Niños Héroe número 148-A, primer piso, departamento uno, de la colonia Atasta de esta ciudad Capital, autorizando para tales efectos a los licenciados **ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA, CESAR AUGUSTO GALAN SOSA, BLANCA ESTELA ARJONA JIMENEZ Y MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA**, a quienes designa como abogados patronos, nombrando al primero de los mencionados como representante común, a quien se le reconocerá tal carácter solo si tiene registrada su cédula profesional en el libro que para tal fin se lleva en este juzgado, de conformidad con lo previsto por el arábigo 85 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, asimismo autoriza para oír y recibir citas y notificaciones a los pasantes de derecho **SALVADOR TRUJILLO MAY, GABRIELA MENDOZA VELAZQUEZ, RICARDO ARTURO PEREZ GOMEZ Y MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA RUIZ**.

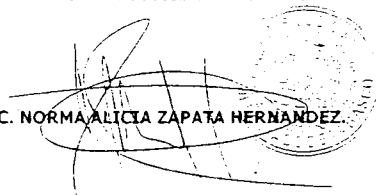
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Lo proveyó, manda y firma el ciudadano **licenciado PABLO HERNÁNDEZ REYES**, Juez Tercero de Paz del Primer Distrito Judicial de Centro, asistido de la Secretaria Judicial de acuerdos, licenciada **NORMA ALICIA ZAPATA HERNANDEZ**, con quien legalmente actúa, certifica y da fe.

Y PARA SU **PUBLICACIÓN** EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL POR **TRES VECES CONSECUTIVOS DE TRES EN TRES DIAS**, EXPIDO EL PRESENTE **EDICTO** A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

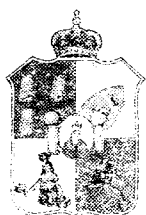
LA SECRETARIA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. NORMA ALICIA ZAPATA HERNANDEZ.



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 2089	CONVOCATORIA: 001 SRÍA DE SALUD DEL EDO. DE TABASCO. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRÍZ Y SEGURO EMPRESARIAL.....	1
No.- 2090	POA 2014. 1ER. TRIMESTRE MPIO. DE TENOSIQUE TABASCO.....	2
No.- 2091	REPORTE PROYECTOS CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE FORMATO UNICO. 1ER. TRIMESTRE 2014. H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.....	7
No.- 2092	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014, PRIMER TRIMESTRE DEL MPIO. DE COMALCALCO, TABASCO, (FORMATOS).....	15
No.- 2086	PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL EXP. 00381/2013.....	26
No.- 2087	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 674/2011.....	27
No.- 2058	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 337/2010.....	28
No.- 2077	DIVORCIO NECESARIO EXP. 1674/2012.....	29
No.- 2076	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 539/2013.....	31
No.- 2059	INFORMACION DE DOMINIO EXP. 254/2014.....	32
No.- 2060	JUICIO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA.....	33
No.- 2061	INFORMACION DE DOMINIO EXP. 427/2014.....	35
	INDICE	36
	ESCUDO.....	36



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37 02, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

2014. CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTIÓN POLÍTICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864